Acta de Directorio N° 434: En la localidad de Aristóbulo del Valle, departamento Cainguás, provincia de Misiones a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés siendo las 21:30 horas se reúne el Directorio de **Petrovalle SA** en la sede social sita en avenida de las Américas 1.005.----------

El CP Omar Alberto Closs informa que el motivo de la presente reunión es proceder a la distribución de cargos conforme a la reciente designación realizada en la última Asamblea General Ordinaria N° 83 de fecha veintinueve de abril de dos mil veintitrés. La señora Alicia Liliana Closs mociona concretamente la siguiente distribución para el período 2023/2026:----------

Presidente: CP Omar Alberto Closs, **Vicepresidente:** CP Alicia Liliana Closs, **Directora Suplente:** Arq. Liliana Beatriz Gerber, **Síndico Titular:** CP Jorge Hugo Skuarek, **Síndico Suplente:** CP Jorge Omar Lemhofer. ----------

La moción es aprobada por unanimidad.----------

No habiendo otro tema a tratar se da por finalizada la reunión a las 22:00 horas.---------

DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO PROVINCIA DE MISIONES

Petrovalle S.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

Petrovalle S.A.
Alicia Liliana C. de Hobus
CUIT: 27-14753858-3
VICEPRESIDENTE

Arq. [illegible] Beatriz
CUIT 27-14[illegible]

CORresponde a una certificación
Hoja de actuación serie
N° 01465730

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
MAT. DE REG. 149
PCIA. MISIONES

CORresponde a una certificación
Hoja de actuación serie

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público N[illegible]

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ACTUACION NOTARIAL

PROVINCIA DE MISIONES

D 01445730
CE UN CU CU CI SI TR CE

TITULAR

CERTIFICO: En mi carácter de Notario Público del Registro Notarial Nº 149, que la(s) copia(s) fotoestática(s) simple(s) impresa(s) es/son copia(s) fiel del documento original que tengo a la vista para este acto, DOY FE.

Lugar y fecha: **Corresponde a una foja de una copia del Acta de Directorio N° 434 de la razón social "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA" de fecha 29 de abril de 2023, pasada al folio N° 67 del Libro de Actas de Directorio N° 3 de Petrovalle S.A.**----------

Aristóbulo del Valle, Misiones, 10 de mayo de 2023.----------

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
ARISTOBULO DEL VALLE - MISIONES

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
ARISTOBULO DEL VALLE - MISIONES

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACIÓN
DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 0145P371

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
ARISTOBULO DEL VALLE - MISIONES

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 83: En la localidad de Aristóbulo del Valle, departamento Cainguás, provincia de Misiones a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés siendo las 19:30 horas se reúnen en el domicilio legal de **Petrovalle SA**. Los señores accionistas de dicha firma. ----------

La convocatoria a esta Asamblea no fue publicada por revestir carácter de unánime, tal como está previsto en el artículo 237 de la Ley de sociedades N° 19.550. El Presidente somete de inmediato a consideración de esta Asamblea, el primer punto del orden del día, que dice: CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN a que se refiere el artículo 234 de la Ley de Sociedades N° 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 47, cerrado el 31 de diciembre de 2022. El Presidente lee la documentación en cuestión e invita a los señores accionistas a que requieran cualquier aclaración o ampliación sobre los rubros objeto del presente tratamiento. No existen pedidos en tal sentido y en consecuencia se vota por unanimidad la aprobación de la referida documentación.----------

Asignación de Resultados: el señor Omar Alberto Closs mociona que se asigne:----------

a) honorarios del directorio: 20% del resultado del ejercicio los cuales serán 65% para el Presidente y 35% para el Vicepresidente.----------
b) Dividendos: el 30% se asigne a dividendo a los accionistas.----------
c) El remanente a reservas.----------

Se aprueba por unanimidad la moción.----------

Elección de **Directores titulares y suplentes** por expiración de mandatos: se propone como titulares a **Omar Alberto Closs** y **Liliana Alicia Closs** y como suplente a **Liliana Beatriz Gerber**. La moción es aprobada por unanimidad.----------

Elección de Síndico Titular y Suplente por expiración de mandatos: se propone como Titular a **CP Jorge Hugo Skuarek** y como suplente a **CP Jorge Omar Lemhofer**. La moción es aprobada por unanimidad.----------

Se levanta la sesión siendo las 21:15 horas.----------

ABRERA
acional
. 149
IONES

DIRECCION GRAL. DE PERSONAS Y REGISTRO PROVINCIA DE MISIONES

Petrovalle S.A.
Omar Alberto Closs
Presidente

Petrovalle S.A.
Liliana C. de Hobus

Arq. Gerber Liliana Beatriz
CUIT: 27-14666391-8

ANA HARTWIS DE CABRERA
Escribano Público Nacional

ESPONDE A UNA CERTIFICACIÓN
DE ACTUACIÓN SERIE

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ACTUACION NOTARIAL

PROVINCIA DE MISIONES

D 01445735
CE UN CU CU CI SI TR CI

TITULAR

CERTIFICO: En mi carácter de Notario Público del Registro Notarial Nº 149 , que la(s) copia(s) fotoestática(s) simple(s) impresa(s) es/son copia(s) fiel del documento original que tengo a la vista para este acto, DOY FE. Lugar y fecha: **Corresponde a una foja de una copia del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 83 de la razón social "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA" de fecha 29 de abril de 2023, pasada al folio N° 108 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 de Petrovalle S.A.----------**

Aristóbulo del Valle, Misiones, 10 de mayo de 2023.----------

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

MISIONES COLEGIO NOTARIAL Y REGISTRO PUBLICO

DE CABRERA
o Nacional
G. 149

Inscripto bajo el Nº 2-318 al folio 483/487 del Libro
Nº 02 Año 2023 de SOCIEDAD ANONIMA, del
Registro Público, según está dispuesto a fs 37
del Expte. Nº 892/2023 Registro Público
Posadas, 21 de Junio de 2023.

KARINA HARTW
Escribana

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION GRAL. DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

Dra. Mirna L. Lewtak
DIRECTORA
Dirección de Soc. Comerciales
y Registro Público

SE CORRESPONDE A UNA CERTIFICACIÓN
DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 014591371

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ACTUACION NOTARIAL

PROVINCIA DE MISIONES

D 01459371
CE UN CU CI NU TR SI UN

TITULAR

CERTIFICO: En mi carácter de Notario Público del Registro Notarial Nº 149 , que la(s) copia(s) fotoestática(s) simple(s) impresa(s) es/son copia(s) fiel del documento original que tengo a la vista para este acto, DOY FE. Corresponde a cuatro fojas de copias del Acta de Directorio N° 434 de fecha 29/04/2023 pasada al Folio 67 del libro Nº 3 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 83 de fecha 29/04/2023 pasada el Folio 108 del libro Nº 1, ambas de la razón social "**PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA**" inscriptas en el R.P.C de Posadas bajo el Nº D-318 Folio 483/487 Libro 2 año 2023 Expte 892/2023 de fecha 21/06/223.----------

Lugar y fecha: ////////// Aristóbulo del Valle, Misiones, 27 de junio de 2023.----------

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

DE CABRERA
blico Nacional
E REG. 149

LEGALIZACION

A 00798798
CE CE SI NU OC SI NU OC

El Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 69 de la Ley I-118, **LEGALIZA** la firma y sello del **NOTARIO** HARTWIG Karina Romina obrantes en el instrumento adjunto, quien Actuó en el ejercicio de sus funciones.

"La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento"

Oberá, (Misiones) 29 de junio del 2023

Corresponde Actuación Notarial Nº D 1459371 - Legalización Nº A 798798

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DELEGACIÓN OBERÁ
Not. NOELIA CAROLINA WUICHIK
2ª Delegada Suplente

petrovalle S.A.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Correspondiente al ejercicio Económico N°

48



YPF FULL / A. DEL VALLE / RUTA NAC. 14
(EN CONSTRUCCIÓN)

CASA CENTRAL: AV DE LAS AMÉRICAS 1005 / N3364AII ARISTÓBULO DEL VALLE / MISIONES/ ARGENTINA TEL: 03755 - 470155 - 166 - 800

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ley I
N° 34
PROVINCIA DE MISIONES

petroValle

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Correspondiente al ejercicio Económico N°

48

Av. Las Américas 1005
Aristóbulo del Valle
Misiones

Denominación de la Sociedad:

PETROVALLE S.A.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ley I
N° 34
PROVINCIA DE MISIONES

Domicilio Legal: Av. Las Américas 1005 - Aristóbulo del Valle- Misiones

Domicilio Comercial: Av. De las Américas N° 1005 - Aristóbulo del Valle - Misiones

Actividad Principal: AGENCIA Y.P.F.

Actividad Anexa: HOTELERÍA - AGROPECUARIA

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	Del Estatuto: 17 de Diciembre de 1976
	De las modificaciones: Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 17 diciembre de 2075.-

Número de Matrícula en la Dirección de Personas Jurídicas: S - 251

Ejercicio Económico N° : **48**

Iniciado el : **01 de enero de 2023**

Finalizado el : **31 de diciembre de 2023**

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Acciones	Suscripto	Integrado
Ordinarias de 1 voto	2.617,41	2.617,41
	2.617,41	2.617,41

Memoria

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECO
Ley I
N° 34
PROVINCIA DE MISIONES

Señores Accionistas de
Petrovalle S.A.:

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos, Notas e Informes del Ejercicio Económico N° 4 8 de 31 de diciembre del año 20 23.

Presentamos la Memoria del balance correspondiente al ejercicio 2023, un año caracterizado por importantes logros y desafíos superados. Durante este período, la empresa ha demostrado resiliencia, adaptabilidad y un sólido compromiso con la excelencia operativa y el crecimiento sostenible.

Desempeño Financiero:

En términos financieros, el año 2023 ha sido satisfactorio. Nuestros ingresos experimentaron un crecimiento importante, alcanzando una cifra récord gracias a la diversificación de nuestras fuentes de ingresos y a la sólida demanda de nuestros productos y servicios. Además, mantuvimos un estricto control de costos, lo que nos permitió mejorar nuestra rentabilidad y fortalecer nuestra posición financiera.

El flujo de efectivo se mantuvo firme a lo largo del año, lo que refleja nuestra capacidad para generar y mantener una sólida liquidez. Asimismo, gestionamos de manera responsable nuestra posición de deuda, manteniendo un equilibrio adecuado entre el financiamiento externo y los recursos prop ios.

Operaciones y Proyectos:

Durante el año 2023, avanzamos significativamente en varios proyectos estratégicos que fortalecerán nuestra posición competitiva y mejorarán la experiencia de nuestros clientes. Destacamos la finalización de la estación de Ita imbé Guazú y el inicio de la modernización de la estación de A. del Valle s/ruta Nac. 14 , dos iniciativas clave que ampliarán nuestra capacidad operativa y mejorarán la eficiencia de nuestros servicios.

Además, finalizamos con éxito los aportes al fideicomiso Trincheras Este, consolidando nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa. La adquisición de nuevas propiedades, como el campo de El Cerrito y El Titán, am plió nuestra base de activos y fortaleció nuestra presencia en regiones estratégicas.

Sumamos a nuestros proyectos, la Adquisición de Toros de Raza Brangus y Braford c olorado, esto mejoró la calidad y diversidad de la ganadería.

Innovación y Mejora Continua:

En el ámbito de la innovación, destacamos la renovación de la imagen de nuestras estaciones y la sustitución de tanques subterráneos, medidas que no solo mejoraron la eficiencia operativa, sino que también contribuyeron a elevar la calidad de nuestros servicios. La transición de Servicompras hacia opciones más amplias, como Full Café y Full Tienda, fue recibida con entusiasmo por parte de nuestros clientes, impulsando el crecimiento de nuestras ventas y la fidelización de la clientela. Nos complace anunciar que Petrovalle ha sido galardonado con el prestigioso Premio de Plata +YPF Zona Litoral. Este reconocimiento es un testimonio de nuestro compromiso continuo con la excelencia en el servicio al cliente.

Las estaciones de servicio Av. Lavalle y Paso de los Libres en Corrientes han sido distinguidas por superar el 95% en aptitud de venta, gestión y atención al cliente. Este logro es el resultado del arduo trabajo y la dedicación de cada miembro de nuestro e quipo.


ITAEMBÉ GUAZÚ POSADAS


CTE. ANDRESITO

Compromiso con la Sostenibilidad:

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental, avanzamos en el proyecto de escuelas más verdes, promoviendo prácticas educativas ecoamigables y fomentando una cultura de cuidado del medio ambiente entre las nuevas generaciones.

Perspectivas Futuras:

Mirando hacia el futuro, estamos comprometidos con la búsqueda continua de la excelencia operativa, la innovación y el crecimiento sostenible. Con una sólida base financiera, una infraestructura robusta y un equipo altamente comprometido, estamos preparado s para afrontar los desafíos venideros y aprovechar las oportunidades que se presenten en el mercado.

En resumen, el año 2023 ha sido un período de logros significativos y sólido desempeño, gracias al arduo trabajo y la dedicación de todos los que forman parte de esta empresa. Agradecemos sinceramente su apoyo y confianza, y esperamos seguir avanzando junt os hacia un futuro próspero y sostenible.

Atentamente,

CP Omar Alberto Closs
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Denominación de la Sociedad: **Petrovalle S.A.**
Domicilio Legal: Av. las Américas 1005 - Aristóbulo del Valle- Misiones
Ejercicio Económico Nº : 48
Finalizado el : 31 de diciembre de 2023

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ley I
N 34
PROVINCIA DE MISIONES

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Finalizado el 31 de Diciembre de 2023, en moneda homogénea comparativo con el ejercicio anterior.

	31-12-2023	31-12-2022
ACTIVO:		
ACTIVOS CORRIENTES:		
- Caja y Bancos	847.333.733,85	1.612.147.232,62
- Inversiones (anexo I nota 5)	4.157.459.566,02	3.565.678.463,10
- Créditos por Ventas (nota 2)	1.229.562.560,45	2.481.406.325,72
- Otros Créditos (nota 3)	1.133.064.864,76	2.157.166.314,00
- Bienes de Cambio (nota 4)	408.741.257,65	637.932.719,95
Total del ACTIVO CORRIENTE	7.776.161.982,73	10.454.331.055,38
ACTIVOS NO CORRIENTES		
- Inversiones (anexo I nota 5)	1.931.838.728,35	3.311.156.636,35
- Bienes de Usos (anexo II nota 6)	16.427.839.934,77	12.989.655.967,14
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE:	18.359.678.663,12	16.300.812.603,48
TOTAL DEL ACTIVO:	**26.135.840.645,85**	**26.755.143.658,86**
PASIVO:		
PASIVOS CORRIENTES:		
- Cuentas por Pagar (nota 7)	2.669.970.502,12	3.720.551.358,73
- Préstamos (nota 8)	896.804.851,34	524.377.402,85
- Remuneraciones y Cargas Sociales (nota 9)	372.665.143,82	711.371.336,22
- Deudas Fiscales (nota 10)	767.212.137,29	970.017.403,61
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE:	4.706.652.634,57	5.926.317.501,41
PASIVOS NO CORRIENTES:		
- Prestamos (nota 11)	0,00	0,00
- Remuneraciones y Cargas Sociales (nota 12)	189.732.859,18	353.368.839,10
- Deudas Fiscales (nota 13)	1.320.219.651,62	1.599.279.142,11
- Previsiones	18.714,80	58.279,35
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE:	1.509.971.225,60	1.952.706.260,56
SUB TOTAL (total pasivo)	**6.216.623.860,17**	**7.879.023.761,98**
PATRIMONIO NETO:		
S/ Estado de Respectivo	19.919.216.785,68	18.876.119.896,88
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO:	**19.919.216.785,68**	**18.876.119.896,88**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO:	**26.135.840.645,85**	**26.755.143.658,86**

Los anexos I a IV y las Notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante de estos Estados Contables. Estados Contables expresados en moneda homogénea Pesos al 31/12/2023. Dictamen del Auditor por separado. Firma a los efectos de su identificación con informe de fecha 10/05/2024.

JORGE N. SKUAREK
CONTADOR PUBLICO
Matrícula Nº 425 - Ley I - Nº 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

OSCAR OMAR ALBERTO CLOSS
PRESIDENTE

Denominación de la Sociedad: **Petrovalle S.A.**
Domicilio Legal: Av. las Américas 1005 - Aristóbulo del Valle- Misiones
Ejercicio Económico N° : 48
Finalizado el : 31 de diciembre de 2023

ESTADO DE RESULTADOS

Finalizado el 31 de Diciembre de 2023, en moneda homogénea comparativo con el ejercicio anterior.

	31-12-2023	31-12-2022
Ventas Netas de Bienes	84.269.752.664,85	93.023.522.598,38
Costo (Anexo III)	-70.674.412.216,75	-78.202.653.272,46
Gastos de Comercialización: (anexo IV)	-6.086.560.946,67	-8.430.885.058,03
Gastos de Administración (Anexo IV)	-4.001.199.670,49	-4.556.488.479,54
Ganancia Ordinaria	3.507.579.830,93	1.833.495.788,35
Resultado Extraordinario	0,00	188.311.616,45
SUB - TOTAL	3.507.579.830,93	2.021.807.404,80
Resultados Financieros y por Tenencia (nota 14)	-2.378.034.926,25	-1.225.658.487,86
Impuesto a las Ganancias	-214.587.411,74	-168.958.723,15
RESULTADO DEL EJERCICIO	**914.957.492,95**	**627.190.193,78**

Los anexos I a IV y las Notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante de estos Estados Contables. Estados Contables expresados en moneda homogénea Pesos al 31/12/2023. Dictamén del Auditor por separado. Firma a los efectos de su identificación con informe de fecha 10/05/2024,

JORGE H. SKUAREK
CONTADOR PUBLICO
Matrícula N° 425 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

OMAR ALBERTO CLOSS
PRESIDENTE

Denominación de la Sociedad: **Petrovalle S.A.**
Domicilio Legal: Av. Las Américas 1005 - Aristóbulo del Valle - Misiones
Ejercicio Económico Nº : 48
Finalizado el : 31 de diciembre de 2023

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Finalizado el 31 de Diciembre de 2023, en moneda homogénea comparativo con el ejercicio anterior.

CONCEPTO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GANANCIAS RESERVADAS			Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto 31-12-2023	Total del Patrimonio Neto 31-12-2022
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Otras reservas	Total			
Saldos al inicio del Ejercicio Según estados Contables del Ejercicio Anterior	2.617,41	267.935.380,56	267.937.997,97	24.234.089,38	5.567.969.777,98	5.592.203.867,36	201.404.880,83	6.061.546.746,16	9.180.632.404,38
		566.441.408,21	566.441.408,21	51.232.717,34	11.771.113.712,18	11.822.346.429,52	425.785.312,95	12.814.573.150,69	8.702.613.614,61
Saldos modificados	2.617,41	834.376.788,77	834.379.406,18	75.466.806,72	17.339.083.490,16	17.414.550.296,88	627.190.193,78	18.876.119.896,85	17.883.246.018,99
Distribución de resultados Acumulados (1):									
Dividendos									-
Honorarios Directores:							-40.280.976,17	-40.280.976,17	-87.306.329,68
Dividendos							-60.421.464,25	-60.421.464,25	
Reservas					526.487.753,36	526.487.753,36	-526.487.753,36		
Ajuste Inversiones					228.841.836,30	228.841.836,30		228.841.836,30	175.018.590,68
Avalúos Forestales y otros					-	-		-	277.971.423,10
Resultados del Ejercicio							914.957.492,95	914.957.492,95	627.190.193,79
TOTALES	**2.617,41**	**834.376.788,77**	**834.379.406,18**	**75.466.806,72**	**18.094.413.079,83**	**18.169.879.886,54**	**914.957.492,95**	**19.919.216.785,68**	**18.876.119.896,88**

(1) Según Acta de Asamblea de fecha 29/04/2023

Los anexos I a IV y las Notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante de estos Estados Contables. Estados Contables expresados en moneda homogénea Pesos al 31/12/2023. Dictamen del Auditor por separado. Firma a los efectos de su identificación con informe de fecha 10/05/2024

JORGE H. SKUAREK
CONTADOR PUBLICO
Matrícula Nº 425 - Ley I - Nº 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

CP OMAR ALBERTO GLOSS
PRESIDENTE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS PROVINCIA DE MISIONES

Denominación de la Sociedad: **Petrovalle S.A.**
Domicilio Legal: Av. las Américas 1005 - Aristóbulo del Valle- Misiones
Ejercicio Económico Nº : 48
Finalizado el : 31 de diciembre de 2023

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ley I
Nº 34
PROVINCIA DE MISIONES

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Finalizado el 31 de Diciembre de 2023, en moneda homogénea comparativo con el ejercicio anterior.

	31/12/2023	31/12/2022
Variaciones del Efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	1.612.147.232,62	2.514.521.541,14
Efectivo al cierre del Ejercicio	847.333.733,85	1.612.147.232,62
Aumento (Disminución) neta de Efectivo	**-764.813.498,77**	**-902.374.308,52**
Causas de la Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
Cobros por Ventas de Bienes y Servicios	85.584.920.497,24	92.976.220.836,77
Pago a Proveedores	-73.065.220.105,99	-82.993.281.330,58
Pagos al Personal y Cargas Sociales	-3.411.603.061,92	-4.009.703.232,06
Pago de Mantenimiento activos	-1.655.459.281,47	-1.996.736.214,59
Pagos de Impuestos, Tasas y Contribuciones	-2.861.871.712,02	-1.679.190.850,53
Pagos de Seguros y otros	-215.875.498,45	-183.102.872,22
Otros Pagos	-678.541.269,54	-892.057.446,40
Flujo neto de Efectivo generado (utilizado) en las actividades operativas	3.696.349.567,85	1.222.148.890,39
Actividades de Inversión		
Cobros por ventas de Bienes de uso	0,00	0,00
Pagos por compra de bienes de uso	-4.419.963.797,23	-1.880.330.842,95
Otros		
Flujo neto de Efectivo generado (utilizado) en las actividades de inversión	-4.419.963.797,23	-1.880.330.842,95
Actividades de Financiación		
Préstamos	262.000.000,00	0,00
Pagos de Préstamos	-56.996.217,59	0,00
Pagos de Dividendos	-60.421.464,25	0,00
RECPAM del efectivo y equiv. Efectivo	-185.781.587,54	-244.192.355,96
Flujo neto de Efectivo generado (utilizado) en las actividades de financiación	-41.199.269,38	-244.192.355,96
Aumento (Disminución) neta del Efectivo	**-764.813.498,77**	**-902.374.308,52**

Los anexos I a IV y las Notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante de estos Estados Contables. Estados Contables expresados en moneda homogénea Pesos al 31/12/2023. Dictamen del Auditor por separado. Firma a los efectos de su identificación con informe de fecha 10/05/2024.

JORGE N. SKUAREK
CONTADOR PÚBLICO
Matrícula Nº 425 - Ley I - Nº 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

CP. OMAR ALBERTO CLOSS
PRESIDENTE

Denominación de la Sociedad: **Petrovalle S.A.**
Domicilio Legal: Av. Las Américas 1005 - Aristóbulo del Valle - Misiones
Ejercicio Económico Nº : 48
Finalizado el : 31 de diciembre de 2023

ANEXO I

INVERSIONES

Sociedad Emis. Y Denominación y característica de la inversión	Valor Nominal	Valor de Costo	Amortiz. Acumul.	Valor en Libros	Valor de Cotizac.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR					Valuación al 31/12/2023	Comparativo al 31/12/2022
						Actividad Principal	ULTIMO EJERCICIO					
							Capital	Resultados	Patrimonio al Cierre	Valor Patr. Prop de la tenen.		
Inversiones Corrientes												
Plazos Fijos											0,00	2.472.198.331,07
Moneda extranjera											219.788.314,08	393.386.109,24
Lebac/Bonar/Letras											3.937.671.251,94	700.094.022,80
TOTAL											**4.157.459.566,02**	**3.565.678.463,10**
Inversiones No Corrientes												
Títulos y Acciones												
Iguazu Argentina S.A.											369.164.156,05	436.974.429,58
Campos Misioneros S.A.											142.041.752,32	255.481.948,53
Citrus de Misiones S.A.											79.514.734,49	143.788.503,39
Forestaciones Americanas S.A.											69.530.771,63	129.241.419,86
Agroforestal de los Jesuitas S.A.											29.360.284,86	55.800.807,83
Forestaciones/ganado											1.222.951.484,05	2.239.985.993,45
Explotaciones Mediterráneas SA											9.966.738,94	20.895.200,25
Hotelera Misiones SA											5.788.650,00	18.026.298,57
Garantizar SGR											3.520.156,01	10.962.034,89
TOTAL											**1.931.838.728,35**	**3.311.156.636,35**

JORGE H. SKUAREK
CONTADOR PUBLICO
Matrícula N° 125 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

CP OMAR ALBERTO CLOSS
PRESIDENTE

Denominación de la Sociedad: **Petrovalle S.A.**
Domicilio Legal: Av. Las Américas 1005 - Aristóbulo del Valle - Misiones
Ejercicio Económico Nº : 48
Finalizado el : 31 de diciembre de 2023

BIENES DE USO

ANEXO II

Concepto	VALORES DE INCORPORACIÓN				AMORTIZACIONES				Valor Residual Neto al 31/12/23	Valor Residual Neto al 31/12/22
	Al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al inic. del Ejercic	Bajas	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre del Ejercicio		
Muebles y Útiles	424.832.724,12	2.874.979,58		427.707.703,71	424.832.724,06	0,00	2.619.536,61	427.452.260,67	255.443,03	0,06
Instalaciones	797.173.385,15			797.173.385,15	346.854.949,04	0,00	40.046.661,71	386.901.610,74	410.271.774,41	450.318.436,11
Máquinas y Equipos	782.192.284,35			782.192.284,35	548.429.422,36	0,00	33.671.686,31	582.101.108,67	200.091.175,68	233.762.861,99
Inmuebles	2.227.746.895,34	559.165.488,07		2.786.912.383,41	0,00	0,00	0,00	0,00	2.786.912.383,41	2.227.746.895,34
Edificios y Mejoras	6.571.841.345,73	2.524.015.615,18		9.095.856.960,91	1.788.614.624,69	0,00	98.270.582,86	1.886.885.207,55	7.208.971.753,36	4.783.226.721,04
Rodados	4.902.541.850,88	316.877.715,91		5.219.419.566,79	2.719.633.655,77	0,00	426.441.148,63	3.146.074.804,40	2.073.344.762,39	2.182.908.195,11
Hotel Pto. Iguazú	5.301.641.162,21			5.301.641.162,21	3.134.912.074,00	0,00	380.730.213,48	3.515.642.287,49	1.785.998.874,73	2.166.729.088,21
Obra en Ejecución	944.963.769,26	1.309.623.090,22	292.593.091,72	1.961.993.767,76	0,00	0,00	0,00	0,00	1.961.993.767,76	944.963.769,26
TOTALES	**21.952.933.417,06**	**4.712.556.888,95**	**292.593.091,72**	**26.372.897.214,29**	**8.963.277.449,92**	**0,00**	**981.779.829,60**	**9.945.057.279,52**	**16.427.839.934,77**	**12.989.655.967,14**

JORGE H. SKUAREK
CONTADOR PUBLICO
Matrícula Nº 425 - Ley I - Nº 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

CP OMAR ALBERTO CLOSS
PRESIDENTE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS PROVINCIA DE MISIONES Ley I N 34

Denominación de la Sociedad: **Petrovalle S.A.**
Domicilio Legal: Av. Las Américas 1005 - Aristóbulo del Valle - Misiones
Ejercicio Económico Nº : 48
Finalizado el : 31 de diciembre de 2023

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS PROVINCIA DE MISIONES Ley I N 34

ANEXO III

COSTO DE VENTAS

	31/12/2023	31/12/2022
Existencia Inicial	637.932.719,95	830.258.591,62
Compras del Ejercicio	70.445.220.754,45	78.010.327.400,82
Existencia Final del Ejercicio	-408.741.257,65	-637.932.719,95
TOTAL COSTO DE VENTAS	**70.674.412.216,75**	**78.202.653.272,49**

JORGE H. SKUAREK
CONTADOR PUBLICO
Matrícula Nº 425 - Ley I - Nº 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

CP OMAR ALBERTO CLOSS
PRESIDENTE

Denominación de la Sociedad: **Petrovalle S.A.**
Domicilio Legal: Av. Las Américas 1005 - Aristóbulo del Valle - Misiones
Ejercicio Económico Nº : 48
Finalizado el : 31 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 (INC. B) DE LA LEY 19.550

ANEXO IV

RUBRO	TOTAL	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Comparativo al 31/12/2022
Sueldos y Jornales	2.478.710.427,99	743.613.128,40	1.735.097.299,59	3.295.323.331,81
Cargas Sociales	430.550.461,61	129.165.138,48	301.385.323,12	836.970.497,21
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.370.006.955,21	2.370.006.955,21		2.288.287.833,65
Mantenimiento de Activos	1.655.459.281,47	347.646.449,11	1.307.812.832,36	1.996.736.214,59
Combustibles y Lubricantes/viáticos	194.546.346,76		194.546.346,76	229.694.620,70
Fletes y acarreos	207.894.484,91		207.894.484,91	329.516.205,94
Luz, Agua, Gas y Teléfono	189.122.177,06	28.368.326,56	160.753.850,50	205.432.707,43
Amortizaciones Bienes de Uso	981.779.829,60	245.444.957,40	736.334.872,20	967.636.476,18
Gastos bancarios/canon y otros	507.376.942,73		507.376.942,73	795.053.150,29
Gastos de Higiene y Seguridad	57.615.763,96		57.615.763,96	68.384.674,00
Ropa de trabajo y otros	85.931.717,12		85.931.717,12	80.409.308,06
Seguros	30.483.038,18	30.483.038,18		38.775.868,01
Publicidad	243.787.836,74		243.787.836,74	24.699.139,50
Gastos Generales	489.012.507,67	76.285.951,20	412.726.556,48	1.370.504.575,32
Varios	165.482.846,16	30.185.725,97	135.297.120,19	459.948.934,89
TOTALES	**10.087.760.617,16**	**4.001.199.670,49**	**6.086.560.946,67**	**12.987.373.537,60**

JORGE M. SKUAREK
CONTADOR PUBLICO
Matrícula Nº 425 - Ley I - Nº 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

CP OMAR ALBERTO CLOSS
PRESIDENTE

PROVINCIA DE MISIONES Ley I N. 34

Denominación de la Sociedad: **Petrovalle S.A.**
Domicilio Legal: Av. Las Américas 1005 - Aristóbulo del Valle - Misiones
Ejercicio Económico Nº : 48
Finalizado el : 31 de diciembre de 2023

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ley I
N° 34
PROVINCIA DE MISIONES

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EN MONEDA HOMOGENEA (Pesos 31/12/2023)

1.1 - NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN GENERAL

Los estados contables han sido preparados dentro de marco conceptual previsto en la Resolución Técnica Nº 16 (FACPCE) y siguiendo los lineamientos enunciados en las normas contables profesionales dispuestas por las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con la última modificación vigente, aprobadas y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones.

1.2 – UNIDAD DE MEDIDA

La Resolución Nº 287/2003 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por la Resolución Nº 251/2004 por el C.P.C.E. de Misiones, descontinúa el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 01/10/2003. Por ello desde dicha fecha, los estados contables no han sido reexpresados, teniendo en cuenta el contexto de estabilidad monetaria, utilizando como moneda homogénea a la moneda nominal, tal como lo establecía para dicha época la Sección 3.1. de la RT 17.

A partir de la aprobación en fecha 21/11/2014 de la RT 39 y hasta el 30/06/2018, de acuerdo con la normativa técnica vigente para dicho período, no se verificaban las condiciones estipuladas en la ya mencionada Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que llevara a calificar a la economía de altamente inflacionaria que ameritara la reanudación del proceso de reexpresión.

A la fecha de cierre del ejercicio económico al cual corresponden los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años ha sobrepasado el 100%. Consecuentemente, y en virtud de lo dispuesto por la Resolución Nº 539/18 de la FACPCE, aprobada y adoptada por el CPCE de Misiones mediante Resolución Nº 477/18, y en un todo de acuerdo con la normativa establecida por la Ley 27.468, éstos estados contables se confeccionan en moneda homogénea del cierre del ejercicio, aplicando el método previsto en la RT 6.

1.3 - NORMAS DE MEDICIÓN CONTABLE EN PARTICULAR

Para todos los activos, el valor obtenido de la respectiva medición no supera su valor recuperable. Tanto para activos como para pasivos, se han aplicado los siguientes criterios de medición:

a) Caja y Bancos: A sus valores nominales.

b) Créditos por Ventas: A sus valores nominales por tratarse de activos a muy corto plazo.

c) Otros Créditos: A sus valores nominales.

d) Bienes de Cambio: A su valor de reposición al cierre del ejercicio.

e) Bienes de Uso e Inmateriales: A su costo original reexpresado menos la depreciación acumulada. Esta se calcula aplicando un criterio de amortización lineal que extingue su valor al finalizar la vida útil asignada.

f) Deudas comerciales y préstamos: Las deudas comerciales a sus valores nominales por tratarse de obligaciones de muy corto plazo y los préstamos a los valores a pagar deduciendo los intereses no devengados al cierre del ejercicio.

g) Remuneraciones y Cargas Sociales, Cargas Fiscales y Dividendos a Pagar: A su valor original más los componentes financieros devengados al cierre del ejercicio.

JORGE H. SKUAREK
CONTADOR PUBLICO
Matrícula Nº 425 - Ley I - Nº 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

CP OMAR ALBERTO CLOSS
PRESIDENTE

1.4 – NORMAS DE EXPOSICIÓN

La entidad presenta sus estados contables de acuerdo con las disposiciones de las normas contables profesionales vigentes en materia de exposición: Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la FACPCE.

Los "Resultados Financieros y por Tenencia", que incluyen el RECPAM, se exponen en forma conjunta (en una sola línea) bajo esa denominación en el Estado de Resultados, referenciando a una nota que detalla su composición.

CRÉDITOS POR VENTAS

Nota 2) a) Cuentas a cobrar por ventas

Compuesta al 31 de Diciembre de 2023 por:	31/12/2023	31/12/2022
Cuentas a cobrar por Ventas de Bienes	1.229.562.560,45	2.481.406.325,72
TOTAL	1.229.562.560,45	2.481.406.325,72

Nota 3) **OTROS CRÉDITOS**

Según el siguiente detalle:

Corrientes:		
Otras cuentas a cobrar	788.722.540,65	1.247.782.191,86
DGR Retenciones y Saldos	43.696.670,44	61.972.724,32
Anticipo y Ret. Imp. A las Ganancias	300.645.653,67	847.411.397,82
TOTAL	1.133.064.864,76	2.157.166.314,00

Nota 4) **BIENES DE CAMBIO:**

Se valúan a su valor de reposición a la fecha de cierre.
Compuesta:

Combustible, Lubricantes y otros	408.741.257,65	637.932.719,95
TOTAL	408.741.257,65	637.932.719,95

Nota 5) **INVERSIONES:**

CORRIENTES		
Plazos Fijos	0,00	2.472.198.331,07
Moneda extranjera	219.788.314,08	393.386.109,24
Lebac/Bonar/Letras	3.937.671.251,94	700.094.022,80
TOTAL	4.157.459.566,02	3.565.678.463,10
NO CORRIENTES		
U.T.E. Cataratas	369.164.156,05	436.974.429,58
Hotelera Misiones SA	5.788.650,00	18.026.298,57
Títulos/Plantaciones y otros.	1.556.885.922,30	2.856.155.908,19
TOTAL	1.931.838.728,35	3.311.156.636,35

JORGE H. SKUAREK
CONTADOR PUBLICO
Matrícula Nº 425 - Ley I - Nº 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

CP OMAR ALBERTO CLOSS
PRESIDENTE

Nota 6) **BIENES DE USO:**

Comprende los Bienes afectados por la empresa, han sido valuados a su costo reexpresados s/ nota 1 menos la amortizaciones acumuladas calculadas sobre la base de la vida útil estimada de los mismos. El valor asignado a los mismos en ningún caso superan el valor de realización en plaza, habiéndose considerado además un valor recuperable para los mismos.

Nota 7) **CUENTAS POR PAGAR**

a) Cuentas a Pagar
Compuesto al 31 de Diciembre de 2023 de la siguiente manera:

PASIVOS CORRIENTES	**31/12/2023**	**31/12/2022**
Proveedores Varios	2.117.338.748,41	2.219.835.042,09
Anticipo clientes	552.631.753,71	1.500.716.316,64
TOTAL:	2.669.970.502,12	3.720.551.358,73

Nota 8) **PRÉSTAMOS BANCARIOS**

Conformado de la siguiente manera:

Cesión de cheques	687.296.869,95	510.442.891,73
Obligaciones bancarias a pagar	209.507.981,39	13.934.511,12
TOTAL	896.804.851,34	524.377.402,85

Nota 9) **REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

	31/12/2023	**31/12/2022**
Compuesta al 31 de Diciembre de 2023:		
Sueldos a pagar + Seguridad Social	325.231.929,02	559.927.548,02
Sindicato, Mutuales y Sueldos	47.433.214,80	151.443.788,20
TOTAL	372.665.143,82	711.371.336,22

Nota 10) **DEUDAS FISCALES**

D.G.R. / Municipal	39.205.972,14	91.059.615,40
AFIP-D.G.I.	718.006.165,15	878.957.788,22
TOTAL	757.212.137,29	970.017.403,61

JORGE H. SKVAREK
CONTADOR PUBLICO
Matrícula Nº 425 - Ley V - Nº 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

CP OMAR ALBERTO CLOSS
PRESIDENTE

PASIVOS NO CORRIENTES

Nota 11) **PRÉSTAMOS**

Obligaciones bancarias a pagar	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Nota 12) **REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

Actas Leyes Sociales / Moratoria D.G.I.	189.732.859,18	353.368.839,10
TOTAL	189.732.859,18	353.368.839,10

Nota 13) **DEUDAS FISCALES**

AFIP- DGI (Diferimiento y Moratoria)	1.320.219.651,62	1.599.279.142,11
TOTAL	1.320.219.651,62	1.599.279.142,11

Nota 14) **RESULTADO FINANCIEROS Y POR TENENCIA**

Intereses financieros ganados	3.012.159.156,85	929.710.427,34
Intereses cedidos	-1.637.755.397,04	-786.014.469,54
RECPAM	-3.752.438.686,06	-1.369.354.445,66
Total	-2.378.034.926,25	-1.225.658.487,86

JORGE H. SKUAREK
CONTADOR PÚBLICO
Matrícula Nº 425 - Ley I - Nº 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

CP OMAR ALBERTO CLOSS
PRESIDENTE

Ley I N 34

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Accionistas
PETROVALLE S.A.
CUIT 30-57236539-1
Domicilio Legal: Avda. de las Américas 1005
A. del Valle, Misiones.

I- Informe sobre los Estados Contables en moneda homogénea Pesos al 31/12/20 23:

Identificación de los Estados Contables objeto de la Auditoria : he auditado los estados contables adjuntos de Petrovalle S.A., que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 20 23 (comparativo con el Ejercicio anterior) , el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explic ativa incluidas en las notas 1 a 14 y los anexos I a IV. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 son parte integrante de los Estados Contables mencio nados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual .

Responsabilidad del Directorio en relación con los Estados Contables.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina d e Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrec ciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Cont ables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contabl es en su conjunto.
Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS PROVINCIA DE MISIONES Ley I Nº 34

CARLOS SKUARER
Contador Público
Matrícula Nº 425 - Ley I - Nº 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia De Misiones

Opinión.

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial de Petrovalle S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

II- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 64.069.474,92 siendo no exigible a esa fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

A. del Valle, Mnes. 10 de mayo de 2024.

JORGE H. SKUAREK
Contador Público
Matrícula Nº 425 - Ley I - Nº 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia De Misiones

CPCE MISIONES
LEY I Nº34

Nº0003- 00111667 Legalización Nº 0003 30231

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley I N° 34, CERTIFICA la autenticidad de la firma inserta el 10/05/2024 en el documento que antecede INF. AUDIT. ESTADOS CONTABLE a fecha 31/12/2023 , perteneciente a PETROVALLE S.A. que se corresponde con la que el CONTADOR PÚBLICO SKUAREK JORGE HUGO tiene registrada en la matrícula N° 425 y que se han efectuado los controles de matrículas vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y concordancia de similitud de la firma con la obrante en nuestros registros, legalizando el informe expedido en la fecha antes señalada.

Oberá, 18 de Junio de 2024

Soc. T° F°

C.P. DELIA MIRTA CUBA
Secretaria de Legalizaciones Adjunta
OBERA - C.P.C.E.M.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS PROVINCIA DE MISIONES Ley I N° 34

INFORME DEL SINDICO

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ley I
N° 34
PROVINCIA DE MISIONES

Señores Accionistas
PETROVALLE S.A.
Aristóbulo del Valle - Misiones

I) En mi carácter de Sindico Titular de Petrovalle S.A. doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En ejercicio de estas funciones, informo sobre el examen que he realizado de los documentos detallados en el apartado I) siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el directorio de la Sociedades en ejercicio de sus funciones exclusivas. He realizado un examen con el alcance que mociono en el párrafo II): DOCUMENTOS EXAMINADOS.

A) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2023, comparativo al Ejercicio anterior.
B) Estados de Resultados por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
C) Estado de Evolución del Patrimonio Neto (Capital, Reservas y Resultados) al 31 de diciembre de 2023
D) Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2023
E) Notas y Anexos a los Estados Contables.
F) Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 finalizado el 31 de diciembre de 2023.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio de control de legalidad que me compete, de los actos decididos por los órganos de la Sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asamblea, he examinado los documentos en los items a) a e) del punto I). Para el examen de los documentos detallados en los items a) a e) me basé fundamentalmente en el trabajo realizado por la Auditoria externa quien he efectuado dicho examen de acuerdo a Nor mas de Auditoría vigentes aplicables para la revisión de Estados Contables correspondientes, por lo tanto se aplicaron todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

La Memoria cumple, dentro de lo que está a mi alcance establecer, con los requisitos legales.

La calificación de la adecuación a la Ley y a los Estatutos, de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedades así como la opinión sobre los documentos referidos en el punto I) no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de mi conocimiento, que no pudiesen determinarse a partir del examen y la información, o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección por esta Sindicatura en el marco de dicho examen y desempeño.

La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, que resultan de resorte exclusivo del Directorio y la Asamblea.

III) DICTAMEN

En mi opinión y basándome en el informe de Auditoria externa de fecha 10 de mayo de 2024, los Estados Contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la Situación Patrimonial, el Resultado y las Variaciones del Patrimonio Neto de Petrovalle S.A., Por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las Normas contables vigentes. Por lo antes expuesto doy mi conformidad a los documentos mencionados.

Aristóbulo del Valle, Misiones, 10 de mayo de 2024

CP JORGE H. SKUAREK
SINDICO

Denominación de la Sociedad: ***Petrovalle S.A.***
Domicilio Legal: Av. las Américas 1005 - Aristóbulo del Valle- Misiones
Ejercicio Económico Nº 48 Finalizado el 31 de Diciembre de 2023



Acta de Asamblea

En la localidad de Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, a los once días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 19.30 se reúnen en el domicilio legal de Petrovalle S.A. los señores accionistas de dicha firma.-

La convocatoria a esta Asamblea no fue publicada por revestir carácter de unánime, tal como está previsto en el artículo 237 de la Ley de Sociedades Nº 19.550. El Presidente somete de inmediato a consideración de esta Asamblea, el primer punto del orden del día, que dice:

1) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN a que se refiere el artículo 234 de la Ley de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 48, cerrado el 31 de diciembre de 2023. El Presidente lee la documentación en cuestión e invita a los señores accionistas a que requieran cualquier aclaración o ampliación sobre los rubros objeto del presente tratamiento. No existen pedidos en tal sentido y en consecuencia se vota por unanimidad la aprobación de la referida documentación.

2) Asignación de resultados: el señor Omar Alberto Closs mociona que se asigne: a) honorarios del directorio: 25 % del resultado del ejercicio los cuales serán 65% para el Presidente y 35% para el Vicepresidente, b) Dividendos: el 30 % se asigne a dividendos a los accionistas y c) el remanente a Reservas. Se aprueba por unanimidad la moción.

Se levanta la sesión siendo las 21.10 horas.

CP Omar Alberto Closs
Presidente del Directorio

DISTRIBUIDOR YPF AGRO CANDELARIA
Ruta Nacional 12 Candelaria - Misiones.



YPF PASO DE LOS LIBRES CORRIENTES
Ruta Nacional 14 Paso de los Libres



YPF

COMBUSTIBLES | LUBRICANTES | FERTILIZANTES | AGROQUÍMICOS | GAS



ESTACIÓN DE SERVICIO ITAEMBÉ GUAZÚ
Ruta Nacional 12 Posadas - Misiones.

CERTIFICACION DE VIGENCIA

CERTIFICO que según cotejo realizado la sociedad denominada "PETROVALLE S.A.", se encuentra registrada bajo el N° S-251 de Sociedades, inscripta y Vigente en esta Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Ciudad de Posadas Misiones, según inscripción N.º 116 al Folio 884/900 Libro N° 3 Año 1976.

Se extiende la presente por habilitación de feria, a los 29 días del mes de Enero del 2025

Es todo cuanto puedo informar.

Sin otro particular saludo atentamente


REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
Apellido / Surname
CLOSS
Nombre / Name
OMAR ALBERTO
Sexo / Sex
M
Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA
Ejemplar
D
Fecha de nacimiento / Date of birth
02 SEP/ SEP 1960
Fecha de emisión / Date of issue
19 FEB/ FEB 2024
FIRMA DEL IDENTIFICADO/ SIGNATURE
Fecha de vencimiento / Date of expiry
19 FEB/ FEB 2039
Documento / Document
14.207.868
Trámite N° / Of. ident.
00716883100
1420
RENAPER EMISIÓN 002


DOMICILIO: BOMPLAN Y ENTRE RIOS S/N - ARISTÓBULO DEL VALLE - CAINGUÁS - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: PROV. DE MISIONES
CUIL: 20-14207868-7
Dr. Guillermo A. Franco
Ministro del Interior
HUELLA DACTILAR
IDARG14207868<6<<<<<<<<<<<<<<<
6009027M3902194ARG<<<<<<<<<<<4
CLOSS<<OMAR<ALBERTO<<<<<<<<<<<

Testimonio de Escritura Constitución de:

Petrovalle
Sociedad Anónima

Estatuto Social

Domicilio Legal:

Avenida de las Américas 1.005 – CP N3364AII

Aristóbulo del Valle - Misiones

3.IV.76
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION DE RENTAS
SELLO Nº 36
REPUBLICA ARGENTINA
00025
SELLOS Y TASAS
Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA
18 NOV 1976
No. 18843
22 JUN 1977
8267

PRIMER TESTIMONIO.-ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y DOS.-En la ciudad / de Leandro N.Alem,Capital del Departamento de su mismo nombre en esta / Provincia de Misiones,el día veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y seis,ante mí,Escribana autorizante comparecen:Ramón Alberto CLOSS de treinta y seis años de edad,comerciante,matrícula de enrolamiento / 7.546.773,Marina Ediht OLSSON de CLOSS,de treinta y siete años de edad, educacionista,libreta cívica 3.226.289;Rafael Martín OLIVERA,de treinta y tres años de edad,empleado,matrícula de enrolamiento 5.948.073 y Raúl Rodolfo CLOSS,de treinta y cinco años de edad,comerciante,matrícula de enrolamiento 7.554.701,todos argentinos nativos,casados en primeras nupcias,domiciliados en la localidad de Aristóbulo del Valle de esta Provincia de Misiones,de tránsito en éste lugar,hábiles,de mí conocidos,doy fe y dicen que de mutuo acuerdo han resuelto contituir una sociedad anónima con arreglo a la ley 19550 y las siguientes estipulaciones:PRIMERO:La Sociedad se denominará "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Aristóbulo del Valle,Provincia de Misiones.SEGUNDO:Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.TERCERO:Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la instación y explotación de estaciones de servicios y agencias de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y en consecuencia todo lo relacionado con el giro comercial de las mismas,especialmente oompreventa de combustibles,pesados o livianos,grasas,aceites y productos derivados del petróleo y en general toda actividad comercial que sea afin con la instalación de estaciones de servicios consideradas éstas como un complejo comercial amplio y dedicado a la atención de au-

tomotores y similares en las necesidades de cada tipo de transporte;así mismo se dedicará al transporte de combustibles y derivados y de las mercaderías que sean de venta en los locales afectados al fin primeramente propuesto.-Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este instrumento.-CUARTO:El capital social es de cuatro millones ochocientos mil pesos (4.800.000$),representados por cuatrocientos ochenta mil acciones de diez pesos de valor nominal cada una,y podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la ley 19.550.QUINTO:Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550.Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción.SEXTO:Las acciones serán nominativas,endosables y ordinarias,gozando de un mismo dividendo. SEPTIMO:En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder con arreglo a las opciones del artículo 193 de la ley 19550,debiendo aplicarse a todas las acciones en idénticas / condiciones el mismo procedimiento.-OCTAVO:El capital se encuentra representado por los bienes que se detallan en el inventario de Constitución suscripto por el Contador Público Nacional Francisco Javier LEX que forma parte integrante de este instrumento y que por ende incorporo a esta matriz.Dicho capital se suscribe e integra en su totalidad de la siguiente manera:RAMON ALBERTO CLOSS: 244.000 acciones-o sean dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos;MARINA EDIHT OLSSON DE CLOSS:92.000 acciones- o sean novecientos veinte mil pesos;RAFAEL MARTIN OLIVERA: 72.000

KARINA HARTWIG
Escribano Público
TITULAR DE
A. DEL VALLE

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... D
Nº... 0142281

acciones- o sean setecientos veinte mil pesos.-NOVENO:La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos Directores titulares y un suplente,con mandato por tres años.El primer Directorio se constituye en este mismo acto designándose para integrarlo en calidad de "titulares" a Ramón Alberto CLOSS y Marina Ediht OLSSON de CLOSS,y como "suplente" a Raúl Rodolfo CLOSS.Estos Directores o "los Directores" en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vice Presidente;éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien legalmente lo reemplaze.La remuneración del Directorio la fijará la Asamblea y avalarán su gestión (los directores) depositando en la Caja de la entidad mil acciones de las aludidas en el artículo anterior.-DECIMO:El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales,incluso para aquellas que para ejercerse la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881,incisos uno a cuatro y siete y diecisiete del Código Civil y al artículo nueve del decreto ley nº5965/63.Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social,entre ellos operar / con todos los Bancos y demás instituciones de crédito,como por ejemplo "Cajas de Crédito" y/o Cooperativas oficiales,privadas o mistas,creadas o a crearse,del país o del extranjero;establecer agencias,sucursales, domicilios especiales y otra clase de representación;otorgar a una o / más personas poderes judiciales o de administración libre o reservada,

o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes,y en general,realizar cuantos actos considere necesàrios al logro de los objetivos societarios,en tanto no estén prohibidos por la leyes o este cuerpo legal.-DECIMO PRIMERO: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular,quien será elègido por la asamblea ordinaria juntamente con un suplente quienes durarán en sus funciones tres años.Para el primer ejercicio se dèsigna en este mismo acto constitutivo como Síndico titular al Contador Público Nacional Ian Hilario ETTORI y Síndico suplente al Contador Público Nacional Francisco Javier LEX .- DECIMO SEGUNDO: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19550.sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime.La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día,una hora después de la fijada para la primera.DECIMOTERCERO:El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año,a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.Laasamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio,inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicandolo a la autoridad de contralor y a la Dirección General Impositiva.-DECIMO CUARTO:Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a cinco votos.-DECIMO QUINTO: Rigen el quorum y mayoría determinados por los artículos 242 y 244 de la ley 19550,según la clase de asamblea,convocatoria y materias de que se trate,excepto en cuanto al quorum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria,la que se considera constituída cualquiera

NA HARTW
Escribano Pú
TITULAR D
A. DEL VAL

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... 014228 12
Nº.....

NA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

sea el número de acciones presentes con derecho a voto.-DECIMO SEXTO: las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) cinco por ciento / hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto,para el fondo de reserva legal;b)a remuneración al Directorio y Síndico;c)a dividendos de las acciones,con prioridad los acumulativos impagos ;d)el saldo en todo o en parte,a participación adicional.Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.-DECIMO SEPTIMO:La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico.Cancelado el pasivo y reembolsado el capital,el remanente se repartirá entre los accionistas.-En este estado los comparecientes dejan constancia que relacionado con la Sociedad que han constituído,resuelven así mismo lo siguiente: a)Que autorizan al contador Francisco Javier LEX y/o contador Ian Hilario ETTORI y/o Escribano Osvaldo A TORRES para que actuando conjunta,separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para / obtener de la autoridad pertinente la conformidad en relación al cumplimiento de los requisitos legales y fiscales de la constitución de esta sociedad en el carácter adoptado,con facultades de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente,inclusive a la nominación y procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio; b)En razón de que en el rubro -Activo- 1.4.-Bienes de uso-inmuebles del Inventario de Constitución de la Sociedad de referencia se relaciona un inmueble que pertenece en propiedad al socio Ramón Alberto CLOSS cuya cónyuge es Marina Ediht OLSSON,Presidente y Vice Presidente del Directorio respectivo y

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA

L. N. Alm. Ms. 6 de Julio de 1977. En la [illegible] se amplió en $ 25.000.000.- la hipoteca en tercer grado a favor de Y.P.F. sobre el inmueble que se detalle en el presente instrumento. CONSTE.
N: 220 F: 355

sup. limpia: 899,68 m²
sup. edificada: 343 m²





teniendo en cuenta que se transfiere este dominio a la Sociedad, se autoriza al Director Suplente Raúl Rodolfo CLOSS para aceptar dicha transferencia por la Sociedad.-TRANSFERENCIA DE INMUEBLE CON RECONOCIMIENTO DE HIPOTECA POR PARTE DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.- En consecuencia el señor Ramón Alberto CLOSS con el pleno consentimiento de su esposa Marina Ediht OLSSON de CLOSS transfiere en propiedad a la entidad PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA" el inmueble determinado como Solar número ocho de la Manzana A del fraccionamiento de los lotes setenta y dos y cien de la Sección Segunda dela Colonia Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguas, Provincia de Misiones, compuesta de una superficie de ochocientos noventa metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados; afecta/ la forma de un cuadrilátero cuyo deslinde es el siguiente: partiendo del vértice norte, se miden cuarenta y tres metros ochenta centímetros en dirección Sudeste por donde linda con el lote siete de su misma manzana. De aquí con ángulo interno de sesenta y siete grados treinta y seis minutos y lindando con el veril norte de la Ruta Nacional número catorce se miden treinta metros ochenta y ocho centímetros. De aquí con ángulo interno de ciento cuarenta y tres grados cinco minutos y lindando con el veril nordeste de la Ruta Provincial número doscientos diecisiete se miden doce metros noventa y ocho centímetros. De este último rumbo, cuadrando y siguiendo el veril sudeste de calle sin nombre que lo separa del solar seis y parte del solar cinco de la manzana B, se miden cuarenta metros noventa centímetros hasta llegar al punto de partida donde se forma un ángulo interno de cincuenta y nueve grados diecinueve minutos.-LE CORRESPONDE por transferencia que le efectuara el Gobierno de

NA HART
Escribano I
TITULAR
A. DEL VA

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACION SERIE ...
Nº ... 014 22812 ...
NA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - Misiones

la Provincia de Misiones el que de conformidad con el Decreto-Provincial nº3831del 30 de Diciembre de 1959 le otorgó el título original de dominio número 2692 con fecha 18 de Febrero de 1971 que se inscribió en el Registro de Propiedades en el protocolo de Dominio del Departamento Cainguas-Tomo 4-Folio 222-Finca 781.-De los instrumentos que se incorporan resulta que por el inmueble de que se trata no se adeuda impuesto alguno hasta la fecha,en tanto que el certificado producido por el Registro de Propiedades con fecha veintidos del corriente mes y año bajo el número 9845 por el que se abonó en concepto de aranceles la suma de cinco pesos informa que en folio Real-Matrícula 258-Departamento Cainguas (2) no existe constancia de embargo que afecte el inmueble como así tampoco inhibición por la presona de su titular,ya que bajo tal matrícula se encuentra inscripto el bien,pero que si EXISTEN HIPOTECAS SUCESIVAS a favor de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES a saber: tres de ellas pasadas ante la Escribana Olga Antonia GONZALEZ de la localidad de Aristóbulo del Valle en esta Provincia de Misiones,titular del Registro de Contratos Públicos número treinta por ciento cincuenta mil pesos,ciento cincuenta mil pesos y doscientos mil pesos respectivamente,con fechas,tambien respectivamente dieciseis de Agosto de 1971,veintitres de Octubre de 1972 y dieciseis de Octubre de 1973 y un cuarto acto-ampliación- siempre a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales por valor de un millón trescientos mil pesos pasada ante el Escribano Osvaldo A.TORRES con fecha diez de Setiembre de 1975 en la ciudad de Posadas,Misiones bajo el número de escritura 115 en el Registro 33 a su cargo.-A sus efectos se dan por reproducidos en este lugar todos los actos (hipotecas) citadas

anteriormente.-Además la tierra está sujeta a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua y Decreto 82.474.-El transmitente cede todos los derechos reales que sobre el bien deslindado tenía y los transmite a PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA ante la cual queda obligado por evicción y saneamiento.-Por la adquirente don Raúl Rodolfo CLOSS acepta la transferencia conforme a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.-Se halla presente en el acto en representación de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES el señor Jefe de la Divisional Resistencia don Alberto Juan / BUSCH,argentino nativo,mayor de edad,casado en primeras nupcias,domiciliado en Resistencia,Provincia del Chaco,de tránsito en ésta,matrícula de enrolamiento número 4.222.887,hábil,de mí conocido,doy fe,como de que justifica su personería y habilidad con el testimonio del poder general que el aludido ente le otorgara por ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital de la República Argentina don Jorge E.GARRIDO el dieciseis de febrero de mil novecientos setenta y dos,cuyo original tuve a la vista y una copia del cual debidamente certificada se halla incorporada al folio 731 y siguiente del protocolo correspondiente al año 1973 de este mismo Registro,doy fe.-Y el señor BUSCH previa aceptación por parte de Raúl Rodolfo CLOSS en nombre de PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA de las hipotecas existentes sobre el bien preadquirido-acepta a su vezpor YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES al nuevo deudor, consintiendo con la transferencia efectuada.-LEIDA,firman los comparecientes como acostumbran,ante mí,doy fe.-Están las firmas de Ramón Alberto CLOSS,Marina Ediht OLSSON de CLOSS, Rafael Martín OLIVERA,Raúl / Rodolfo CLOSS y Alberto Juan BUSCH.Ante mí:Nina R.BELLAGAMBA de TORRES.

MARINA HART
Escribano
TITULA
R. DEL V

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 014228

MARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
DEL VALLE - MISIONES

3.IV.76

REPUBLICA ARGENTINA 000.25 SELLOS Y TASAS

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSK
SECRETARIA

Está mi firma y mi sello notarial.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONCUERDA fielmente con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos setenta y tres y siguientes del protocolo corriente del Registro de Contratos Públicos número TREINTA Y CINCO a mi cargo en Leandro N.Alem, Misiones.-Para la entidad de referencia expido este PRIMER TESTIMONIO en cinco fojas habilitadas con los timbres fiscales de veinticinco centavos cada una número "121892" y siguientes las que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-CONSTE.-

Nota: Autorización Com.Nac.Zonas de Seguridad:
Expte.N 74850- y P 38(Delg.Mnes)

ABRERA
acional
3. 149
IONES

BELLAGAMBA de TORRES
TITULAR
REGISTRO No 35
Leandro N. Alem
Misiones

FOLIO REAL - MATRICULA Nº 258
DPTO. Cainguas(2) FECHA 21/12/76

Provincia de Misiones
M.E.O.P.
DIRECCION GRAL. REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DIRECCION

LYDIA I. G. de MOOLIA
ESCRIBANA NACIONAL
Directora Gral. del Registro de la Propiedad

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACIÓN
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE
Nº 0142281

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

PRIMER TESTIMONIO.ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINC

En la ciudad de Leandro N.Alem,Misiones,el treinta de Agosto de mil novecientos setenta y seis,ante mí,Escribana autoriza te comparece el Contador Público Nacional Ian Hilario ETTORI argentino,casado,mayor de edad,matrícula de enrolamiento número 7.474.917,domiciliado en Posadas,Misiones,hábil,de mi c nocido,doy fe y dice:Que por escritura por mí autorizada el 25 de Junio próximo pasado al folio 373 y siguientes de este mismo protocolo se constituyó la entidad "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA"en cuyo artículo decimoseptimo fué autorizado co otros profesionales,en forma indistinta,para proponer modificaciones a dicho contrato,entre otras facultades,de lo cual doy fe y en tal carácter el señor Contador ETTORI dice:Que viene a modificar y/o ampliar y/o salvar omisiones del contrato original de referencia,a saber: a)en el artículo sexto se rectifica en cuanto al carácter de las acciones,que serán NO ENDOSABLES,quedando redactado así:"SEXTO:Las accio- "nes serán nominativas,no endosables y ordinarias,gozando "de un mismo dividendo"; b)En el artículo octavo se incluye al socio Raúl Rodolfo CLOSS como suscriptor de acciones integradas,quedando en consecuencia dicho artículo redactado así:"OCTAVO:El capital se encuentra representado por los bie "nes que se detallan en el inventario de constitución suscri "to por el Contador Público Nacional Francisco Javier Lex que forma parte integrante de este instrumento y que por en-

"
de incorporo a esta matriz.Dicho capital se suscribe e integra
"en su totalidad de la siguiente manera:RAMON ALBERTO CLOSS
"244.000 acciones-ò sean dosmillones cuatrocientos cuarenta
"mil pesos;MARINA EDITH OLSSON DE CLOSS:92.000 acciones- o /
"sean novecientos veinte mil pesos;RAUL RODOLFO CLOSS:72.000
"acciones ò sean setecientos veinte mil pesos y RAFAEL MARTIN
"OLIVERA:72.000 acciones o sean setecientos veinte mil pesos".-
c)Se adecúa el artículo noveno en lo que se refiere a la ga-
rantía que deberán dar los Directores,conforme al artículo 222
de la ley 19.550 de Sociedades,quedando redactado así:"NOVENO:
"La admnistración de la Sociedad estará a cargo de un directo-
"rio compuesto de dos Directores titulares y un suplente,con
"mandato por tres años.El primer Directorio se constituye en
"este mismo acto designándose para integrarlo en calidad de /
"titulares" a Ramón Alberto CLOSS y Marina Edith OLSSON de /
"CLOSS,y como "suplente" a Raúl Rodolfo CLOSS.Estos Directores
"o "Los Directores" en su primera sesión deberán designar un
"Presidente y un Vice Presidente;éste reemplazará al primero
"en caso de ausencia o impedimento.El Directorio funciona con
"la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos /
"presentes.La representación de la sociedad corresponde al Pre-
"sidente del Directorio o quien legalmente lo reemplaze.La re-
"muneración del Directorio la fijará la Asamblea y avalarán /
"su gestión (los directores) depositando en la Caja de la en-
"tidad una suma de dinero igual al valor de la cantidad de mil

UNA CERTIFICACIÓN
ACTUACIÓN SERIE...
Nº 0142282

MARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

CABRERA
Nacional
. 149

"acciones de las aludidas en el artículo anterior".-Con lo expuesto se dá por concluído el acto.-LEIDA, firma el compareciente como acostumbra, ante mí, doy fe.-Está la firma de IAN HILARIO ETTORI.-Ante mí: Está mi firma y mi sello notarial.-CONCUERDA con su matriz la que pasó ante mí al folio 534 y siguiente del protocolo corriente del Registro de Contratos Públicos número 35 a mi cargo en Leandro N. Alem, Misiones.-Para "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA" expido este primer testimonio en dos sellados de ley que firmo y sello en el lugar y fecha citados en el encabezamiento.-

FOLIO REAL - MATRICULA Nº 2585
DPTO. Iguazú (2) FECHA 21/12/76

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE
Nº 01422812

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSIC
SECRETARIA

Balance de Constitución de la Firma "PETROVALLE" S.A. con domicilio en Km. 205 de Aristóbulo del Valle (Misiones) practicado al 1º de Julio de 1976.-

ANEXO 1

MARINA EDITH OLSSON DE CLOSS

BIENES DE USO:

MUEBLES Y UTILES:

3 Equipos de radio banda ciudadana	50.000,-	
1 Equipo telefónico marca M 2004 c/ 8 receptores transmisores con controles director acoplados	200.000,-	
3 Juegos de escritorios metálicos tipo ministro con sillones giratorios	35.000,-	
2 Ficheros para carpetas colgantes	5.000,-	
1 Máquina de escribir Marca OLIVETTI TEKNE 4	25.000,-	
1 Fotocopiadora OLIVETTI 205	5.000,-	
5 Máquinas de calcular OLIVETTI Prima 20	10.000,-	
1 Caja de Caudales marca ANCLA	20.000,-	
2 Máquinas de calcular marca OLIVETTI 245	20.000,-	370.000,-
DINERO EFECTIVO		550.000,-
TOTAL DE APORTE		$ 920.000,-

TRANSPORTE.....

IANSPORTE		
IEXO II		
FAEL OLIVERA		
IENES DE CAMBIO		
ERCADERIA DE REVENTA		
3.000 Litros de gasoil	260.000,oo	
.111 Litros de aceite lubricante	370.000,oo	630.000,oo
ISPONIBILIDADES		
inero en efectivo-Caja		75.000,oo
IENES DE USO		
uebles y Utiles		
Juego de muebles de sala de espera		
on sus correspondeintes sillas		15.000,oo
OTAL APORTE		$ 720.000,oo
NEXO III		
AUL RODOLFO CLOSS		
ISPONIBILIDADES		
AJA-EFECTIVO		77.000oo
IENES DE USO		
Muebles y Utiles		
. Heladera Omnia de 14 pies	5.000,oo	
. Máquina de Contabilidad AUDIT		
Nº 1513	230.000,oo	
l Acondicionador de aire marca		
TRANSPORTE	235.000,oo	77.000,oo

NA HARTW
Escribano P
TITULAR
A. DEL VAL

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 0142212

NA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

JUZGADO PROVINCIAL de PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL y COMERCIAL C 1 REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA

TRANSPORTE	235.000,oo	77.000,oo
//MARSHALL 2 HP	8.000,oo	
1 Acondicionador de aire mar		
ca OMMNIA de 1½ HP.	9.000,oo	
1 Acondicionador de aire mar		
Ca OMMNIA de 3800 frigorías	9.000,oo	
1 Armario metálico de 2 puer		
tas	7.500,oo	
1 Lote de estanterías y mostra		
dor tipo Morwing	7.0000,oo	
1 Máquina de calcular OLIVETTI		
Divisumma 26	7.000,oo	
1 Máquina de escribir marca OLI		
VETTI STUDIO 44	2.500,oo	
1 Máquina de escribir marca OLI		
VETTI STUDIO 47	3.000,oo	28.800,oo
INSTALACIONES		
3 Surtidores eléctricos marca		
Gilbarco	20.000,oo	
1 Lubricador marca Alemite		
25 Kg. grasa con compresor fipat		
para 300 libras	15.000,oo	
2 Tanques para combustibles		
de 50.000 litros de capacidad	320.000,oo	355.000,oo
TOTAL APORTE		720.000,oo

IAN WILLIAMS STOW
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Matrícula [illegible] Ley 8038/57
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MISIONES

RANSPORTE		
AMON ALBERTO CLOSS		
NEXO IV		
ISPONIBILIDADES		
AJA-EFECTIVO		5.646,98
REDITOS		
EUDORES POR VENTAS		
gua y Energía 2 de Mayo	62.181,48	
ASILE, Hugo Alejandro	36.142,54	
stablecimiento Yerbateros Unidos	68.331,30	
PICA	113.664,oo	
mpresit Sideco S.A.	403.417,34	
onig y Waessle	1.234.350,76	
laceva S.A.	470.847,60	
lisiones S.A.	168.055,oo	
rtmann y Cía	212.534,oo	
irección Gral.Electric.Mnes.	512.171,oo	3.281.645,02
IENES DE CAMBIO		
ERCADERIAS DE REVENTA		
..235 Litros aceite lubricante	111.140,oo	
.018 Litros nafta común	288.648,oo	
..969 Litros nafta súpere	78.400,oo	
.126 Litros kerosene	42.520,oo	520.708,oo
IENES DE USO		
RANSPORTE		3.808.000,oo

KARINA HA
Escriban
TITULA
A. DEL V

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... D
Nº... 0142811

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

JUZGADO PROVINCIAL de PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL y COMERCIAL C 1 REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA

TRAMSPORTE		3.808.000,oo
INSTALACIONES		
2 Tanuqes para combustibles		
enterrados con capacidad //		
30.000 litros c/u	250.000,oo	
2 Tanques para combustibles en-		
terrados con capacidad de 15.000		
litros c/u	200.000,oo	
1 Tanuq para combustible enterrado		
con capacidad de 10.000 litros	50.000,oo	
2 Baldes para lubricantes marca		
Alemite de 11 Kg. c/u para diferen		
cial y carter	2.000,oo	
1 Crique hidráulico marca Fipat pa-		
ra carrito 5 toneladas	1.500,oo	
1 Lote de instrumental para estación		
de Servicio, Lavado y engrase consis		
tente en: 2 Bombas lavadoreas de au-		
tos; 1 gato elevador hidráulico gira-		
torio p/5.000 Kg.; 1 equipo de engrase		
marca Defak recolector de aceite, desem 61.500,oo		565.000,oo
polvador, pistola rociadora y aspiradora		
INMUEBLES		
890,68 mts2. de terreno determinado		
TRANSPORTE		4.373.000,oo

DE CABRERA
Nacional
EG. 149

IAN HILARIO ETTORI
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Matrícula No 80 - Dcto. Ley 2386/57
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MISIONES

TRANSPORTE 4.373.000,oo

// por Solar Nº 8 de la Manza

na "A" del Pueblo de Aristóbulo del

Valle, CON LAS SIGUIENTES MEJO

RAS: Una estación de Servicio/

autorizada YPF con 373 m2. cu-

biertas de 2 plantas. Conforme

al siguiente detalle: PLANTA BA

JA: 1 Local de 144 m2. cubiertos

de material destinados a Salón de

Ventas, Instalaciones completas

2 Baños para caballeros y 2 para

damas, 1 pieza para escritorio y

habitación personal. Planta Alta:

3 Oficinas para escritorio, 1 Sa-

la de espera, todas revestidas en

madera de Peteriby; cielorraso tér

mico, aislado acústicamente, placard

de Peteriby enchapado. Otras Mejoras:

Lavado y Engrase 120 m2% cubiertos cu

biertos de una fosa de engrase, total

mente azulejada y rampa de lavado tam

bién azulejado; sótanos de maquinarias

de hormigón, baño y vestuario del per-

TRANSPORTE 4.373.000,oo

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACIÓN
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE B
Nº 01422612

NA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE -

JUZGADO PROVINCIAL de PRIMERA INSTANCIA en lo C y C
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

MINISTERIO F No 24
Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA

TRANSPORTE		4.373.000,oo
//sonal de 20 m2. cubiertos;		
muro medianero de 2 m. de al		
tura x 45 m. de largo y muros		
de contención. Valuados en:		740.000,oo
TOTAL APORTE ACTIVO:		5.113.000,oo

...NIG DE CABRERA
...blico Nacional
...DE REG. 149
...E. ...IONES

PASIVO

DEUDAS

Comerciales

ALTO VALLE S.A. en f.	1.043.127,35	

PASIVO NO CORRIENTE

Comerciales

YPF - Crédito Inicial Básico	1.629.872,65	2.673.000,oo
TOTAL APORTE		2.440.000,oo

DETREMINACION DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA (EN FORMACION)" PRACTICADO AL 1° DE JULIO DE 1.976.-

ACTIVO::

ACTIVO CORRIENTE

1 - 1 DISPONIBILIDADES

CAJA	707.646,98
1 - 2 CREDITOS	
DEUDORES POR VENTA	3.281.645,02
1 - 3 BIENES DE CAMBIO	
Mercaderías de Reventa	1.150.708,oo
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	5.140.000,oo

////

//// ACTIVOS NO CORRIENTES

1 - 4 BIENES DE USO

INMUEBLES			740.000,oo
INSTALACIONES			920.000,oo
MUEBLES Y UTILES			673.000,oo
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE			2.333.000,oo
TOTAL DEL ACTIVO			7.473.000,oo

2 - P A S I V O

PASIVOS CORRIENTES

2 - 1 DEUDAS

COMERCIALES			1.043.127,35
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE			1.043.127,35

PASIVO NO CORRIENTE

DEUDAS

Comerciales			1.629.872,65
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE			1.629.872,65
TOTAL DEL PASIVO			2.673.000,oo

3 - P A T R I M O N I O N E T O

CAPITAL SOCIAL

Acciones a emitir

RAMON ALBERTO CLOSS	244.000 acc.nom.no endos.$10 c/u		2.440.000,oo
MARIA EDITH OLSSON DE CLOSS	92.000 acc.nom.no endos.$10 c/u		920.000,oo
RAFAEL MARTIN OLIVERA	72.000 acc.nom.no endos.$10 c/u		720.000,oo
RAUL RODOLFO CLOSS	72.000 acc.nom.no endos.$10 c/u		720.000,oo
TOTAL PETRIMONIO NETO			4.800.000,oo

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

KARINA HART
Escribano
TITULAR
A. DEL VA

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 014228 12

JUZGADO de PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL y COMERCIAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DE ASESORIAS JURIDICAS
FOLIO 22

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA

/// CERTIFICO: Que he relevado y compulsado los anexos de Inventario del Balance de Constitución de la Sociedad PETROVALLE S.A. (en formación) practicado al priemro (1º) de Julio del año Mil Novecientos Setenta y Seis los que pasan a integrar el Capital Social de la misma/ en las proporciones que en cada caso se detrmina y tambien certifico. Los Bienes de Cambio se encuentran valuados a su precio de costo /// siendo de fácil realización. El Activo Corriente aportado por el señor Ramón Alberto CLOSS y como pertenecientes al Fondo de Comercio / de la Estación de Servicios de suppropiedad, con domicilio en el Kilómetro 205 de Aristóbulo del Valle, Misiones son todos cobrables. // Los Bienes de Uso han sido valuados por debajo del valor de plaza lo que otorga una garantía adicional. El inmueble que se transfiera se / encuentra valuado por debajo de su valor venal y por consiguiente de/ su valor real. Dicho valor, ha sido aceptado por los socios. En tales condiciones, deduciendo el Pasivo transferido como aportes y pertenecientes al Fondo de Comercio antes mencionado, el Capital libre para/ la integración que asciende a la suma de $ 4.800.000,oo (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS) se encuentra perfectamente justificado y / respaldado, siendo opinión del suscripto que este valor es razonable. Se ha verificado el Aporte de cada uno de los socios en las proporciones que se detallan en el Cuadro que antecede y que tambien Certifico.

IAN HILARIO ETTORI
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Matric. Prof. No. 60
Provincia de Misiones

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE B
Nº 0142812

CARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

El Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Provincia de Misiones, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto Ley Nº 2886 año 1957,

CERTIFICA Y LEGALIZA la firma y sello del Contador Público Nacional

don Ing. Hilario Ettori

obrante en el documento que antecede

quien actuó en ejercicio de sus funciones.

Posadas, Misiones 27 Sept/... de 19 96

CONSEJO PROF. DE CIEN. ECONOMICAS - PROVINCIA DE MISIONES - DECRETO LEY 2886/57

ALICIA NOEMI HUSULAK
TESORERA

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 014281812

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS Y
SUPERINTENDENCIA DE ALQUILERES

JUZGADO de PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL y COMERCIAL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

POSADAS, noviembre de 1976.-

Esc. ESTHER SAS de SIMONOVICH
SECRETARIA

RESOLUCION Nº 87.-

VISTO: el presente expediente: "Nº 400-P-1976 PETROVALLE S.A. s/Conformidad Administrativa"; y

CONSIDERANDO: que la misma ha dado cumplimiento a los requisitos que exigen el art. 167 y concordantes de la Ley nº 19.550;

Que las Inspectorías Jurídica y Contable, a través de los informes de fs. 30 y 31, no formulan objeciones a la petición realizada;

Por ello, y las facultades acordadas por el art. 3º puntos 3.1. y 3.1.1. del Decreto Ley nº 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMASE el contrato constitutivo de la sociedad " PETROVALLE S.A.", con domicilio legal en Aristóbulo del Valle (Mnes.), instrumentados por Escrituras Públicas nºs. 182 y 275 otorgadas en la Ciudad de Leandro N. Alem (Mnes.), con fechas 25 de junio de 1976 y 30 de Agosto de 1976, la que deberá acreditar dentro del término de sesenta (60) días, el cumplimiento del art. 31 del Decreto nº 1820/74.-

Artículo 2º.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad, cumplido, ARCHIVESE.-

jal

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS ALBERTO NAVARRO TOLEDO
DIRECTOR

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACION SERIE D
Nº 014281

ANA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS Y
SUPERINTENDENCIA DE ALQUILERES

JUZGADO PROVINCIAL de PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL y COMERCIAL C.1 REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKI
SECRETARIA

CERTIFICO: Que por Resolución Nº 87 recaída a fs. 32 del expediente caratulado: "Nº 400-P-1976 PETROVALLE S.A. s/Conformidad Administrativa", del registro de esta Dirección de Personas Jurídicas, de fecha 2 de Noviembre de 1976, se conforma el contrato constitutivo / instrumentado por Escrituras Públicas nºs. 182 y 275, quedando re-/ gistrada bajo el número: S-251 de sociedades y protocolizados al folio 2749/2761 del libro respectivo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

SE EXPIDE: el presente, en virtud de lo dispuesto a fs. 33 y en uso de las facultades que me confiere el art. 3º punto 3.12.1. del De-/ creto Ley nº 645/72, en la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a dos días de noviembre de mil novecientos setenta y seis.- -

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS ALBERTO NAVARRO TOLEDO
DIRECTOR

jal

Inscripto bajo el no. 116, al folio 884/900, del libro nº 3/76 de SOCIEDAD ANONIMAS del Registro Público de Comercio, según orden dispuesto a fs. 24 del Expte. Nº 305/76 Secretaria No. 1 Posadas 17 de diciembre de 1976

JUZGADO PROVINCIAL de PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL y COMERCIAL C.1 REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKI
SECRETARIA

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE B
Nº 0142812

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

Esc. ESTHER SAS de SUSOVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO.-

En la localidad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, Repú-
blica Argentina, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos/
ochenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece el Contador /
Público Francisco Javier LEX, casado, argentino, L.E. 4.993.842, de 34 a
ños de edad, domiciliado en Francisco de Haro Nº 3720 en esta ciudad de
Posadas, hábil, de mi conocido, doy fé, como de que concurre al acto en
nombre y representación de "PETROVALLE S.A." con domicilio en el km 205
de la localidad de Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás, Provin-
cia de Misiones, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la /
Primera Circunscripción Judicial de Misiones bajo el Nº 116, al folio /
Nº 884/900, libro Nº 3/76, con fecha 17 de diciembre de 1976. Dicho con
trato social en su original lo tengo a la vista, y fotocopia autentica-
da del mismo incorporo a esta matríz, doy fé. Acredita su habilidad el
compareciente para este acto con el acta de asamblea ordinaria Nº 7 de
dicha sociedad, de fecha 19 de mayo de 1982, que obra a folios Nº 10 y
siguientes del libreo Actas de Asamblea Nº 1 de PETROVALLE S.A. de don-
de surge su calidad de Síndico Titular, la que tuve a mi vista, doy fé;
y el acta de asamblea extraordinaria Nº 6, de fecha 18 de marzo de 1982
que también tuve a mi vista, doy fé y en cuya acta se consigna que la a
samblea facultó al compareciente para elevar a escritura Pública dicho
instrumento, que es el motivo de su comparendo y en cumplimiento de lo
cual, conforme lo ratifica procedo a transcribir el acta de mención que
literalmente dice:"ACTA Nº 6.- En la localidad de Aristóbulo del Valle,
Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, a los dieciocho días del

mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 20.00 hs. se reúnen los señores accionistas de PETROVALLE S.A. en asamblea extraordinaria, en el domicilio legal de la sociedad. La convocatoria a esta asamblea no fue publicada, por revestir la misma el carácter de unánime, tal como está previsto en el art. 237º de la ley de sociedades 19.550; según consta en el libro DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS. El Presidente, don Ramón Alberto CLOSS informa que la asamblea esta válidamente constituída y en consecuencia, somete a consideración de la misma, el único punto del orden del día previsto para esta eventualidad que textualmente dice: "1) Ampliación del objeto social de PETROVALLE S.A.".- El Presidente explica de que como es de dominio de los señores accionistas, se debe adecuar el objeto social de la empresa, a las exigencias del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, en la medida que interese continuar con los trámites para obtener la licencia para explotar el transporte internacional de cargas. Pide la palabra el señor Olivera y expresa que esta actividad es un anhelo largamente acariciado por PETROVALLE S.A. asegurando a la sazón, de expresar el sentimiento generalizado de todos los accionistas. En consecuencia, mociona concretamente que esta asamblea vote de inmediato la ampliación del objeto social de la firma, el que sugiere quede definitivamente redactado de la siguiente manera:"TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la instalación y explotación de estaciones de servicios y agencias de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y en consecuencia, todo lo relacionado con el giro comercial de las mismas, especialmente compraventa de combustibles, pesados o livianos, grasas, acei

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 0192812

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - M.

ORIGINAL

tes, y productos derivados del petróleo y en general toda actividad comercial que sea afín con la instalación de estaciones de servicios consideradas éstas como un complejo comercial amplio y dedicado a la atención de automotores y similares en las necesidades de cada tipo de transporte; asimismo se dedicará al transporte de combustibles y derivados y de las mercaderías que sean de venta en los locales afectados al fin // primeramente propuesto y al transporte de cargas generales, dentro y/o fuera del país.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene // plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este instrumento".- La moción del señor Olivera se aprueba por unanimidad, de modo que el objeto social de PETROVALLE S.A. quedará definido en lo sucesivo en estos términos. Se faculta asimismo al Síndico Titular, Cont. Fran-/ cisco Javier Lex para que eleve la presente acta a escritura pública y realice todos los trámites necesarios para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscribir la presente modificación contractual / ante el Registro Público de Comercio.- No siendo para mas, se levanta / la asamblea, siendo las 21,00 hs.- Están las firmas de Ramón Alberto // Closs; Marina Ediht Olsson de Closs; Rafael Martín Olivera y Francisco Javier Lex".- Es copia de su original que tuve a mi vista, doy fé.- HAGO CONSTAR que el impuesto correspondiente a la Ley de Sellos, se abonará con la declaración jurada mensual.- PREVIA LECTURA, se ratifica el / compareciente en su contenido y la otorga ante mí, doy fé. Está la firma del Cont. Francisco Javier Lex. Ante mí: Héctor AYALA. Está mi firma y sello notarial.- - - -

CONCUERDA FIELMENTE con su matríz que pasó ante mí al folio dosmil dos-
cientos ochenta y nueve y dos mil doscientos noventa del protocolo co-/
rriente del Registro de Contratos Públicos número TREINTA Y TRES de mi
Adscripción, en Posadas, Misiones.- Para la sociedad expido este PRIMER
TESTIMONIO en dos fojas, que firmo y sello en el lugar y fecha de su o-
torgamiento.- CONSTE.-

HECTOR AYALA
Escribano Adscripto
POSADAS (Misiones)

Escribano
TITUL
A. DEL

Inscripto bajo el Fo. 72 - , al folio 586/588 de
libro nº 3/82 de SOCIEDAD ANONIMAS del Registro Pú-
blico de Comercio, según está dispuesto a fs. 8 -
del Expte. No. 286/82 Secretaria No. 1 Posadas 28
de octubre de 1982

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACION SERIE
Nº 0142281

PARTMIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

ACTUACION NOTARIAL

MARIA CRISTINA CACERES
ESCRIBANA TITULAR
Reg. 51 - Jardín América (Mnes.)

A° N° 91991

Folio 245-

PRIMER TESTIMONIO. ESCRITURA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS.- En la localidad de Jardín América-Departamento San Ignacio Provincia de Misiones ,a veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí Escribana Autorizante ,comparece don Ramón Alberto CLOSS, argentino de/ cuarenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias / con doña Marina Edith Olsson, Libreta de Enrolamiento 7.546 773, domiciliado en la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, persona hábil, por mí conocida, doy fé.-Así como de / que concurre a este otorgamiento en nombre y representa-// ción de "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal/ en la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 116, al / folio 884/900-Libro 3/76 de Sociedades Anónimas el 17 de / Diciembre de 1976 en su carácter de Presidente del Directorio de la entidad, cuya existencia, personería y representación acredita con: a) Estatutos Sociales, primer testimonio / de la escritura 182 autorizada por la Escribana Titular // del Registro 35 de la Ciudad de Leandro N. Alem, doña Nilda R. Bellagamba de Torres el 25 de junio de 1976, inscripto / en la forma pre-indicada; b) Rectificación y ampliación del/ mencionado estatuto en escritura pública 275 autorizada // por la misma profesional el 30 de agosto de 1976, c) Modificación por ampliación del objeto otorgada en escritura pública 1.365 del 12 de agosto de 1982, autorizada por el Es-

CRIBANO adscripto al Registro 33 de la Ciudad de Posadas-Misiones, don Héctor Ayala, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia bajo el número 72, al folio 586/589 del libro 3/982 de Sociedades Anónimas, el 28 de octubre de 1982; d) co-/pia del acta número 11 de asamblea general ordinaria celebrada el 20 de mayo de 1985 en la que elijen las autoridades; e) Acta de Directorio 98 del 21 de mayo de 1985 de Distribución de cargos, instrumentos que en sus originales tengo a la vista y en copias y fotocopias autenticadas incorporo a esta matríz, doy fé. Y en el carácter invocado y justificado, don Ramón Alberto CLOSS, dice: que viene a solicitar la protocolización del acta de asamblea extraordinaria de PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA, número nueve el 30 de abril de 1984, a cuyo fin me entrega el libro de acta de asambleas número uno, y procedo a transcribir lo indicado // textualmente así: "ACTA N°9.-En la localidad de Aristóbulo / del Valle, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, a // los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las dieciocho horas se reúnen en el domicilio legal de PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA, los señores / accionistas de dicha firma, en asamblea extraordinaria. La / convocatoria a esta asamblea no fué publicada, por revestir la misca carácter de unánime, tal como lo prevé el art. 237° in fine de la ley de sociedades n° 19.550.-El Presidente /

RESPONDE A UNA CERTIFICACION
HOJA DE ACTUACION SERIE D
N° 014225612

ANA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

POSADAS, 8 de Septiembre de 1.982.

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

DISPOSICION Nº: 118.-

VISTO: El presente Expediente Nº: 576-82. PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA. ARISTOBULO DEL VALLE. S/Modificación Contrato Social; y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento de Sociedades por Acciones, conforme a los dictámenes de fs. 4 vta., no tienen objeciones a la petición;

POR ELLO, y en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3º puntos 3.1. y 3.1.1. de la Ley Nº 645/72;

LA DIRECTORA DE PERSONAS JURIDICAS

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- PRESTASE Conformidad Administrativa a la Modificación / del Contrato Social - Ampliación del objeto Social - de la sociedad " PETROVALLE S.A. ", con domicilio en Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, instrumentada por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 6 certificada por Escritura Nº Mil trecientos sesenta y cinco, por el Escribano Adscripto Rgto. Nº 33 Don Héctor AYALA, la que deberá acreditar dentro del término / de sesenta días el cumplimiento del Artículo 31º del Decreto 1820/74.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, Comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

DRA. MARIA M. DEL ROSARIO ESTEVEZ DE KURI
DIRECTORA
Dirección de Personas Jurídicas

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D ...
Nº 0142281

MARIA M. ZWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - M.

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

2

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

CERTIFICO: Que por Disposición Nº 118 del día de la Fecha , recaída //////// a fs. 5 del Expediente Nº 576-82, registro de esta Dirección de Personas Jurídicas se Presta Conformidad Administrativa a la Modificación del Contrato Social - Ampliación del objeto Social - de la sociedad " PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA ", con domicilio en Aritóbulo del Valle, Departamento Caingués, Provincia de Misiones, instrumentada por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 6 certificada / por Escritura Nº Mil Trescientos Sesenta y Cinco, por el Escribano / Adscripto Rgto. Nº 33 Don Héctor AYALA. - - - - - - - - - - - - - - - -

SE EXPIDE: El presente en virtud a lo dispuesto a fs. 6, y en uso de //////// las facultades acordadas por el Art. 3º, punto 3.12.1. / del Decreto Ley Nº 645/72, en la Ciudad de Posadas, Capital de la / Provincia de Misiones, a los ocho días del mes de Septiembre del año Mil Novecientos ochenta y dos. -

Provincia de Misiones - Dpto. de PERSONAS JURIDICAS

DRA. MARIA M. DEL ROSARIO ESTEVEZ DE KURI
DIRECTORA
Dirección de Personas Jurídicas

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 01422812

[illegible] HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

somete a consideración de la asamblea el primero y único/ punto del orden del día, que dice: I. Aumento del Capital Social.- Informa el Presidente que a los efectos de dar cum-/ plimiento a la ley nº 22.510 del "Banco Nacional de Consolidación Económico Financiera", art. 21. inc. I, es menester/ aumentar el capital social de la firma, en los términos exigidos por dicha norma legal. En tal sentido, mociona concretamente que se aumente el capital social de PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA, de la suma de pesos argentinos CUATROCIENTOS OCHENTA ($a. 480), a la suma de Pesos argentinos CIEN// MIL ($a. 100.000), y que el artículo cuarto del estatuto social, quede redactado en la siguiente manera: "CUARTO:- El capital social es de pesos argentinos CIEN MIL, representado/ por CIEN acciones de pesos argentinos UN MIL valor nominal cada una y podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por de-/ cesión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188º de la ley 19.550.- Por último, el Presidente propone que este incremento de capital se suscriba totalmente y se integre con los saldos acreedores de los señores accionistas,/ al 31 de marzo de 1984.- La moción del Sr. Presidente es aprobada por unanimidad.- No siendo para más, se da por ter= minada la presente asamblea.- "ES COPIA FIEL del acta de ASAMBLEA Extraordinaria nº9 pasada a foja 15 del Libro de / ACTAS Nº uno de PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA, que tengo a / la vista, doy fé.- "Y el compareciente autoriza al contador/

Francisco Javier LEX,para que efectúe todos los actos,trá/
mites y diligencias necesarios para obtener la conformidad
administrativa e inscripción en el Registro Público de Co-
mercio relacionado con este acto.-Hago constar que el im-/
puesto de sellos se ingresará por declaración jurada men-/
sual.LEO al compareciente ,quien ratifica,así la otorga y /
firma ante mí,doy fé.=RAMON ALBERTO CLOSS-Está mi sello no
tarial.Ante mí:MARIA CRISTINA CACERES.==========
CONCUERDA fielmente con su escritura matríz por mí autori-
zada al folio 245 y siguiente,protocolo corriente y regis-
tro 51 a mi cargo,doy fé.Para PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA/
expido este Primer Testimonio en dos fojas de actuación no-
tarial,números 31991 y 31992 que sello y firmo en lugar y/
fecha de su otorgamiento.= Sobre raspado "Solicitar
Vale

MARIA CRISTINA CACERES
ESCRIBANA TITULAR
Reg. 51 - J. América (Mnes.)

Inscripto bajo el no. 101, al folio 937/944 del
libro no. 5/85 de SOCIEDAD ANONIMAS del Registro Pú-
blico de Comercio, según está dispuesto a fs. 11
de Expte. No. 403/85 Secretaría No. 1 Posadas 10
de diciembre de 1985

Esther Sas de Subovsky
Esther SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE ...
Nº 0142812

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

PROVINCIA DE MISIONES
Dirección de Personas Jurídicas

POSADAS, 25 de Octubre de 1.98

Dra. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

DISPOSICION Nº 184.-

VISTO: El presente Expediente Nº 705/85. "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA". ARISTOBULO DEL VALLE. S/Modificación Estatutos Sociales ; y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento de Sociedades por Acciones, conforme a los dictámenes de fs. 5vta. y 6, no tiene objeciones a la petición ;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- PRESTASE Conformidad Administrativa a la Modificación del Contrato Social de la sociedad "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la localidad de Aristóbulo del Valle, Mnes., instrumentada por Escritura Nº 132 otorgada el 27 de Agosto de 1.985., y pasada por ante el Escribano Titular Rgto. Nº 51 Doña MARIA CRISTINA CACERES, quedando protocolizada al folio 9.091/93 del libro respectivo.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

g.m.

Dr. ROBERTO HORACIO FABIO
Director de Personas Jurídicas
PROVINCIA DE MISIONES

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE B
Nº 014228

CRISTINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

PROVINCIA DE MISIONES
Dirección de Personas Jurídicas

2

Esc. ESTHER SARA de SUBOVSKY
Registro Público de Comercio

CERTIFICO: Que por Disposición Nº 184 del día de la fecha, recaída a
//////// fs. 7 del Expte. Nº 705/85. "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA"
ARISTOBULO DEL VALLE. S/Modificación Estatutos Sociales; del registr
de ésta Dirección de Personas Jurídicas, se presta Conformidad Admin
trativa a la Modificación del Contrato Social , instrumentada por Es
critura Nº 132 otorgada el 27 de Agosto de 1.985., y pasada por ante
el Escribano Titular Rgto. Nº 51 Doña MARIA CRISTINA CACERES, quedan
do protocolizada al folio 9.091/93 del libro respectivo.----------
SE EXPIDE: La presente en virtud de lo dispuesto a fs. 8, y en uso de
//////// las facultades acordadas por el Art. 3º punto 3.12.1. de /
Ley 645/72, en la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misio
los veinticinco días del mes de Octubre del año Mil novecientos
Ochenta y Cinco.----------

S.m.

Provincia de Misiones - DPTO. DE PERSONAS JURIDICAS

D. ROBERTO HORACIO FABIO
Director de Personas Jurídicas
PROVINCIA DE MISIONES

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE.....
Nº..... 042281

ESTHER SARA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

PROTOCOLO NOTARIAL
RUBRICA
251-doscientos cincuenta y uno-
B 0115251

Escrib. Púb. Titular Reg. No. 18
Montecarlo Misiones

AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACION DE ESTATU= ESCRITURA NUMERO CIENTO - TOS - "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA".- - - -- TREINTA Y OCHO.-(N°138).- En Montecarlo,Departamento del mismo nombre,Provincia de Misiones,Repú= blica Argentina,a los veinte dias de agosto de mil novecientos ochenta - y siete,ante mi,ANGEL JOSE TAVARES, Escribano Público autorizante,compa= rece el señor Ramón Alberto CLOSS, casado,en primeras nupciascon doña Ma= rina Edith Olsson,mayor de edad,con Libreta de Enrolamiento número 7.= 546.773.,domiciliado en la localidad de Aristóbulo del Valle,de esta Pro vincia,hábil y de mi conocimiento,doy fe, como que concurre a este otor= gamiento en nombre y representación de "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA",= con domicilio legal y sede social en jurisdicción de la localidad de A= ristóbulo del Valle,de esta Provincia,duración de 99 años a contar de - la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio,revistien= do el compareciente el carácter de Presidente del Directorio de dicha = sociedad,cuyo carácter y personeria justifica con los siguientes instru= mentos: a) Estatutos sociales formalizados por escritura pública número 182 del dia 25 de junio de 1976,otorgada en la localidad de Leandro N.= Alem ante la Escribana Titular del Registro Notarial N°35 doña Nilda R. Bellagamba de Torres al folio 373 y siguientes, INSCRIPTO en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1,de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones bajo el N° 116, al folio 884/900, del Libro 3/76 de Socieda= des Anónimas,en Posadas,el 17 de diciembre de 1976; b) Rectificación y Ampliación del mencionado Estatuto,según escritura pública N° 275 del = 30 de agosto de 1976,autorizada por la misma Escribana mencionada,al fo=

lio 534 y siguiente e Inscripto en la misma forma relacionada precedentemente; c) Modificación por ampliación del objeto social,otorgada por escritura pública N° 1.365,del dia 12 de agosto de 1982,autorizada en la ciudad de Posadas,de esta Provincia, por el Escribano Hector Ayala, adscripto al Registro Notarial N°33,al folio 2289,Inscripta en el Registro Público de Comercio respectivo bajo el N° 72,al folio 586/589,Libro 3/82 de Sociedades Anónimas,en Posadas,el 28 de octubre de 1982; d) Modificación por aumento de capital ,formalizada por escritura número 132,del dia 27 de agosto de 1985,otorgada en Jardin América,de esta Provincia,ante la Escribana Maria Cristina Cáceres al folio 245 del Registro Notarial 51 a su cargo,Inscripta en el citado Registro bajo el N° 101, folios 937/941, Libro N° 5/85, en Posadas el 10 de diciembre de 1985; e) Acta N° 11,de Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 1985,que resuelve la constitución del Directorio de la sociedad,obrante a fojas 18 del Libro de Actas N°1; f) Acta de Directorio N° 98,del dia 21 de mayo de 1985,obrante a fojas 84 del Libro de Actas N°1,que resuelve la distribución de cargos en el Directorio,recayendo la Presidencia en la persona del recurrente; g) Acta de Directorio N° 106,del dia 4 de noviembre de 1986,obrante a fojas 91 del Libro de Actas N°1,que autoriza al recurrente a formalizar este acto escriturario.- h).-Actas de Directorio números:102 del dia 10 de febrero de 1986(folio 86); 103,del dia 24 de febrero de 1986,(folio 88); 104, del dia 15 de mayo de 1986, (folio 89); y N° 105,del dia 20 de agosto de 1986,(folio 90);todas de Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y postergación de la misma; i) Copia de la foja 16 del Libro de Depósito y Registro Asistencia

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
N° 014228[illegible]

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
VALLE -

de Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria; j) ACTA N°14,de = ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA celebrada el 4 de septiembre de 1086,o= brante a fojas 22/23 del Libro de Actas de Asambleas Generales N°1.- TO= DAS las Actas mencionadas asi como los Estatutos y reformas,tengo a la vista en sus originales y quedan agregadas en copias autenticadas a es= ta matriz,doy fe.- Y don Ramón Alberto CLOSS, ejercitando el mandato que le fuera conferido,en su carácter de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la so= ciedad "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA", y por esta representación, DICE: Que habiendo resuelto la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA número 14,del dia 4 de septiembre de 1986de mención mas arriba, Aumentar el Capital = Social de la suma de Australes 100 a Australes 650.000.,lo que traduce un aumento de Australes 649.900., asi como reformar el Estatuto respec= tivo con motivo de dicho aumento, viene por este acto a elevar a escri= tura pública lo resuelto por dicha Asamblea,cuya Acta respectiva trans= cripta integra y textualmente dice asi: " ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINA= "RIA.- Acta N° 14.- En la localidad de Aristóbulo del Valle,Departamen= to Cainguás, Provincia de Misiones siendo las 10 horas del dia 4 de sep= tiembre de 1986, se reúnen en el domicilio social de PETROVALLE S.A. de esta localidad, los señores Accionistas cuya nómina consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente don Ramón Alberto Closs quien indica que se encuentran presentes la totalidad del Capital Social,por lo que la presente Asamblea se encuadra en las previsiones de la última parte del art.237 de la Ley 19.550.,para que esta Asamblea Extraordina= ria,en primera convocatoria sesione válidamente,y no existiendo oposi=

ciones para su constitución,dá por abierto el acto y pone a considera= 26
ción de los señores Accionistas el primer punto de la ORDEN DEL DIA: Au= 27
mento del Capital Social de la suma de Australes 100 a la suma de Austra= 28
les 650.000. mediante capitalización de Resultados no Asignados y Saldos 29
acreedores de Accionistas. Luego de un breve cambio de ideas y por ser 30
el tema conocido de los Asambleístas,fué aprobado por unanimidad aumen= 31
tar el capital social, de Australes 100 hasta la suma de Australes 650.= 32
000,lo que significa un aumento de Australes 649.900., mediante capita= 33
lización de Resultados No Asignados y Saldos Acreedores de los Accionis= 34
tas señores Ramón Alberto Closs Australes 50.000., y Omar Alberto Closs 35
Australes 50.000. Pasando luego a tratarse el segundo punto de la ORDEN 36
DEL DIA,que dice: Reforma de los Estatutos en su artitulo cuarto,modifi= 37
cando el capital Social y valor nominal de las acciones que lo represen= 38
tan. Fué resuelto por unanimidad la siguiente reforma de los ESTATUTOS: 39
" ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL AUS= 40
TRALES y se divide en Acciones Ordinarias, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES,= 41
gozando de un mismo dividendo,con derecho a un voto cada una y de CIEN 42
Australes valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse al quíntu= 43
plo por Asamblea Ordinaria,mediante emisión de acciones ordinarias,nomi= 44
nativas,no endosables,con derecho a un voto cada una y de CIEN Australes 45
valor nominal cada Acción,emisión que la Asamblea podrá delegar en el Di= 46
rectorio en los términos del art.188 de la Ley 19.550.".- Pasando a tra= 47
tar el tercer punto de la ORDEN DEL DIA,el Sr.Presidente informa y mocio 48
na la Emisión de Acciones Ordinarias NOMINATIVAS,NO ENDOSABLES valor no= 49
minal CIEN cada acción,de un voto cada una,que se aplicará al pago del = 50

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 0142812

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE

aumento consignado en la forma y proporción que dice el Acta de Direc=
torio N° 102 del dia 10 de febrero de este año cuya lectura se efectúa
en este acto; de acuerdo con la misma quedarían emitidas dichas accio=
nes,en la forma y proporción correspondiente,facultándose al Directorio
a entregarles en pago de los susodichos importes de aumento.Esta moción
es aprobada por unanimidad. Pasándose a tratarse el punto 4to.de la OR=
DEN DEL DIA, el Sr,Presidente informa que este punto está previsto en el
apartado 2) del articulo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales y fué
considerado en el Acta de Directorio cuya lectura se dió,por tanto mo=
ciona que,siendo conocido,se apruebe la suspensión del derecho de prefe=
rencia y se suscriba e integre el capital en la forma y modo previsto.-
Luego de un cambio de ideas es aprobada la moción,por unanimidad.Final=
mente pasando a tratarse el 5to.y último punto de la Orden del Dia,el =
Accionista don Omar Alberto Closs propone la designación de los Accionis=
tas Rafael Martin Olivera y Marina E.Olsson de Clos para firmar esta Ac=
ta. Esta moción es aprobada por unanimidad,dejándose expresado que ade=
más ,firman la presente todos los accionistas presentes,ratificando lo
actuado.NO HABIENDO MAS TEMAS A TRATARSE SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS
10,30 Hs.-".- ES COPIA FIEL DOY FE.- Y EL COMPARECIENTE CONTINUA DICIEN=
DO: Que como consecuencia de lo expuesto y documentación relacionada que=
da elevada a escritura pública la reforma Estatutaria que informa el Ac=
ta transcripta cuyo texto se dá por reproducido a dichos efectos en es=
te lugar,y solicita del autorizante expida testimonio autorizado de la
presente y proceda a tramitar la correspondiente aprobación ante la Di=
rección de Personas Juridicas de la Provincia asi como su registración =

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... 0142281
N°.....

...NA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

ante el Registro Público de Comercio,a cuyos efectos queda plenamente = facultado.- LEO ESTA ESCRITURA AL COMPARECIENTE QUIEN PREVIA RATIFICA= CION DE SU CONTENIDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD POR ANTE MI,DOY FE.-

ANGEL JOSE TAVARES
Escrib. Púb. Titular Reg. No. 18
Montecarlo Misiones

Certificación efectuada en foja
de Actuación Notarial: C.N°01081

Inscripto bajo el Nº 43 al folio 450/456 del Libro
Nº 3/87 de SOCIEDAD ANONIMAS del Registro Público de Comercio,
según esta dispuesto a fs. 13 del Expte. Nº 376/87
Registro Público de Comercio.-
Posadas 19 de noviembre de 19 87

Dra. ESTHER SAS de [illegible]
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 0149201

RAMONA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

PROVINCIA DE MISIONES
Dirección de Personas Jurídicas

2

Esc. ESTHER SAS de SUSCOVICH
SECRETARIA
Comercio

CERTIFICO: Que por Disposición N° 129, del día de la fecha, recaída ////////// a fs. 14 del Expediente N° 644/87. PETROVALLE SOCIEDAD // ANONIMA. Aristobulo del Valle-Mnes.. S/Aumento de Capital y Modificación Contrato Social, del registro de esta Dirección, se presta Conformidad Administrativa al Aumento de Capital y Modificación del Contrato Social instrumentado por Escritura N° 138, otorgada en Monte-/ carlo-Mnes., el 20 de Agosto de 1.987, y pasada por ante el Escribano Titular Rgto.N° 18 Don Angel José Tavares, quedando protocolizada al folio 10.033/37 del libro respectivo.----------

CABRERA
Nacional
EG. 149

SE EXPIDE: El presente en virtud de lo dispuesto a fs.15, en uso de ////////// las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.12.1. de la Ley 645/72, en la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de / Misiones, a los diecinueve días del mes de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Siete.----------

Provincia de Misiones
DIREC. DE PERSONAS JURIDICAS

Dr. ROBERTO HORACIO FABIO
Director de Personas Jurídicas
PROVINCIA DE MISIONES

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
N° 044 22812

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

PROVINCIA DE MISIONES
Dirección de Personas Jurídicas

POSADAS, Octubre 19 de 1.987.-

DISPOSICION N° 129.-

VISTO: El presente Expediente N° 644/87. PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA. Aristóbulo del Valle-Mnes.. S/ Aumento de Capital y Modificación Contrato Social; y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento de Sociedades por Acciones, conforme a los dictámenes de fs. 8 y 13, no tiene objeciones a la petición;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Aumento de Capital y Modificación del Contrato Social de la sociedad "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Aristóbulo del Valle-Mnes., instrumentada por Escritura N° 138 otorgada en Montecarlo-Mnes., a los 20 días del mes de Agosto de 1.987, y pasada por ante el Escribano Titular Rgto.N° 18 Don Angel José Tavares, quedando registrada en el protocolo respectivo al folio 10.033/037.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

Provincia de Misiones DIREC. DE PERSONAS JURIDICAS

Dr. ROBERTO HORACIO FABIO
Director de Personas Jurídicas
PROVINCIA DE MISIONES

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... N°... 0142812

ANA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

C N° 01081

CONCUERDA: Con su escritura matríz de igual número que pasó ante mi al folio 251/253 del protocolo corriente 1987, del Registro de Contratos Públicos Nº. 18 DOY FE: Para PETROVALLE S.A en mi carácter de Titular expido esta Copia en 3 fojas número B 0115251/53 y la presente foja que firmo y sello en Montecarlo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los veinte dias del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.-

ANGEL JOSE TAVARES
Escrib. Púb. Titular Reg. No. 18
Montecarlo Misiones

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 0142212

ANA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - Misiones

PRIMER TESTIMONIO.= ESCRITURA NUMERO DOCE. En la Ciudad de/ Jardín América-Departamento San Ignacio,Provincia de Misiones, a diez días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí Escribana Autorizante comparece don Omar Alberto CLOSS, argentino, casado en primeras nupcias // con doña Liliana Beatriz Gerber, Documento Nacional de Identidad 14.207.868, domiciliado en Aristóbulo del Valle-Misiones, mayor de edad, hábil, por mí conocido, doy fé. INTERVIENE en nombre y representación de "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la localidad de Aristóbulo Del Valle,Misiones, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 116, al folio 884/900 de Sociedades Anónimas el 17 de Diciembre de 1976, en su carácter de Presidente del Directorio de la entidad, cuya existencia, personería y representación acredita con: a) Estatutos Sociales, primer testimonio de la escritura 182 autorizada por/ la Escribana Titular del Registro 35 de la Ciudad de Leandro N. Alem, doña Nilda R. Bellagamba de Torres el 25 de // Junio de 1976,inscripto en la forma preindicada; b) Rectificación y ampliación del mencionado estatuto en escritura/ pública 275 autorizada por la misma profesional el 30 de / Agosto de 1976; c) Modificación por ampliación del objeto / otorgada en escritura pública 1.365 del 12 de Agosto de 1./ 982, autorizada por el Escribano Adscripto al Registro 33 / de Posadas Misiones, don Héctor Ayala, inscripto en el Re-/

gistro Público de Comercio de la Primera Cricunscripción // Judicial de esta Provincia bajo el número 72, al folio 586/ 589 del libro 3/892 de Sociedades Anónimas, el 28 de Octu-/ bre de 1982; d) copia del acta de Asamblea Ordinaria número 15,celebrada el 25 de Mayo de 1987; e) copia del acta de // directorio número 109 celebrada el 11 de Junio de 1987, de/ distribución de cargos, instrumentos que tengo a la vista y en fotocopias autenticadas obran a la escritura 132 del 27/ de Agosto de 1985, por mí autorizada en este mismo registro al que me remito al folio 245, excepto las relacionadas en/ punto d y e que obran incorporadas a la escritura 325 del / 28 de Octubre de 1988,por mí autorizada al folio 566 y sig- guientes al que me remito,doy fé. Y en el carácter invocado y justificado, don Omar Alberto CLOSS, dice que viene a so- licitar la protocolización del acta de Asamblea General Ex- traordinaria número 19 del 3 de Diciembre de 1988, a cuyo / fin me entrega el libro de acta de asamblea número uno, y / procedo a transcribir lo indicado textualmente así: "ACTA / DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nro. 19: En la Localidad de Aristóbulo Del Valle, Dpto. Cainguás, Provincia de Misiones, a los tres días del mes de diciembre de mil novecien-/ tos ochenta y ocho, siendo las veinte horas se reúnen los / señores accionistas de Petrovalle S.A. en el domicilio le-/ gal cito en Av. Las Américas 1005. La convocatoria a ésta / Asamblea no fué publicada por revestir carácter unánime,tal

KARINA HARTW
Escribano P
TITULAR
A. DEL VAL

Provincia d
DIREC. DE PERS

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 0142281

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

como está previsto en el artículo 237 de la Ley de Sociedades Nro. 19550. El Presidente somete de inmediato a consideración de esta Asamblea, el único punto del orden del día, que dice: I) Ampliación del Objeto Social de Petrovalle S.A. El Presidente explica que como es de dominio de los señores accionistas se debe ampliar el objeto social de la ~~empresa a actividades~~ diversificadas para adaptarnos a la que comenzamos a desarrollar, después de la adquisición de la chacra en Santo Pipó (Mnes) y los siguientes proyectos encarados. Pide la palabra el señor Olivera y expresa que la ampliación, según el Acta de Asamblea Extraordinaria Nro 17 de fecha 20 de Octubre de 1988, no alcanza a cubrir todos los aspectos de las actividades que desarrolla Petrovalle S.A. y por lo tanto solicita a los señores asamleeistas la anulación de lo tratado en el acta Nro 17 y redactar el Objeto Social de acuerdo a lo que previamente delinéo y que definitivamente redactado de la siguiente manera: TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la instalación y explotación de estaciones de servicios y agencias de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y en consecuencia todo lo relacionado con el giro comercial de las mismas, especialmente compraventa de combustibles, pesados o livianos, grasas, aceites y productos derivados del petróleo y en general toda actividad comercial que sea a fin con la instalación de estaciones de servicios consideradas ésta como un

complejo comercial amplio y dedicado a la atención de automotores y similares en las necesidadesde cada tipo de transporte; asimismo se dedicará al transporte de combustibles y derivados y de las mercaderías que sean de ventas en los locales afectados al fin primeramente propuesto y al transporte de cargas generales, dentro y/o fuera del país. Agrofo-/restales: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícolas y/o forestales, comprar y // vender todo tipo de ganado, criar e invernar, comprar y vender productos agropecuarios y/o forestales, forestar y reforestar por cuenta propia y de terceros. Acopio de productos agrarios de la región. Comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, distribución y consignación de toda clase de mercaderías y/o automotores sin restricción ni limitación alguna. INDUSTRIALES: Mediante la elaboración de productos o subproductos derivados de la actividad agropecuaria y forestal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales o personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos y cualquiera de los sistemas o / modalidades creados oa crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras y toda otrae que requiera el/

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE ... 2222812
Nº

KARINA KARTWIG DE CABRERA
Escribana Pública Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la/ ley 13.512 de Propiedades Horizontales y su reglamentación/ Constructoras: Mediante el proyecto, dirección y construc-/ ción de obras públicas o privadas, por cuenta propia o de // terceros, ya sea de viviendas unifamiliares, viales o de // cualquier otro tipo. Servicios: La instalación y explota-// ción por cuenta propia o de terceros de hoteles, gastrono-/ mía, venta de pasajes, alquiler de autos, promoción de es-/ pectáculos, empresas de turismo, realizar excursiones, via-/ jes, etc. todo lo relacionado con la actividad hotelera dentro y/o fuera del país. Para el cumplimiento de sus fines / la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este instrumento. La moción del se-/ ñor Olivera se aprueba por una nimidad, de modo que el objeto Social de Petrovalle S.A. quedará definido en los sucesivo en los términos.fijados. Se faculta asi mismo al Presi-/ dente Omar Alberto Closs para que eleve la presente Acta a/ escritura pública y realice todos los trámites necesarios / para obtener la conformidad de la autoridad de control e // inscribir la presente modificación contactual ante el Registro Público de Comercio. No siendo para más se levanta la /

Asamblea, siendo las veintiuna horas." ES COPIA FIEL, doy / fé. Y en consecuencia el compareciente declara modificado / el estatuto de referencia con la presente. LEIDA y ratifica da, así la otorga y firma ante mí, doy fé.- OMAR ALBERTO // CLOSS. Está mi sello Notarial, ante mí: MARIA CRISTINA CACERES.=

CONCUERDA: fielmente con su escritura matríz, por mí autorizada al folio 22, y siguientes/ protocolo corriente y registro 51 de mi / titgularidad, doy fé. Para el Interesado expido este PRIMER TESTIMONIO en las presentes fojas de actuación notarial, números B0064655/B0064657, que sello y firmo enlugar y fecha/ de su otorgamiento.= Entre líneas "y siguientes" Sal

MARIA CRISTINA CACERES
ESCRIBANA TITULAR
Reg. 51 - J. América (Misiones)

Inscripto bajo el Nº 23 al folio 220/226 del Libro Nº 2/90 de SOCIEDAD ANONIMAS del Registro Público de Comercio, según esta dispuesto a la 16 del Expte. Nº 408/89 Registro Público de Comercio.

Posadas, 7 de Junio de 19 90

Esa. ESTHER SAS de SUEOVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D Nº 019228[illegible]

NA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

PROVINCIA DE MISIONES
Dirección de Personas Jurídicas

POSADAS, Febrero 16 de 1.989.-

DISPOSICION Nº 14.-

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
ESCRIBANA
Registro Público de Comercio

VISTO: El presente Expediente Nº 900/88. PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA. A.del Valle. S/Ampliación Objeto Social; y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento de Sociedades por Acciones, conforme a los dictámnes de fs. 16 y 17, no tiene objeciones a la petición;

WIG DE CABRERA
Público Nacional
DE REG. 149
LLE - MISIONES

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- PRESTASE Conformidad Administrativa a la Modificación del Contrato Social por Ampliación del Objeto Social de la sociedad "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en A.del Valle-Mnes., instrumentada por Escritura Nº 12 otorgada en Jardín América-Mnes. el 10 de Enero de 1.989, y pasada por ante la Escribana Titular Rgto.Nº 51 Doña MARIA CRISTINA CACERES, quedando protocolizada al folio 10.674/677 del libro respectivo.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. HUGO OSCAR MORALES
Director de Personas Jurídicas
Provincia de Misiones

Dr. RAUL HECTOR VISCONTI
INSPECTOR JURIDICO
Dirección de Personas Jurídicas

A/C.DCION.DISP.Nº 17/89

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... B
Nº... 012812

ESTHER WIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
DEL VALLE - MISIONES

PROVINCIA DE MISIONES
Dirección de Personas Jurídicas

2

Sec. ESTHER [illegible] de SUDOVSKY
[illegible]
Registro [illegible] de Comercio

CERTIFICO: Que por Disposición Nº 14, del día de la fecha, recaída a ////////// fs.18 del Expediente Nº 900/88. PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA. A.del Valle. S/Ampliación Objeto Social, del registro de esta Dirección, se presta Conformidad Administrativa a la Modificación del Contrato Social instrumentado por Escritura Nº 12, otorgada en Jardín América-Mnes. el 10 de Enero de 1.989, y pasada por ante la Escribana Titular Rgto.Nº 51 Doña MARIA CRISTINA CACERES, quedando protocolizada al folio 10.674/677 del libro respectivo.- - - - - - - - -

SE EXPIDE: El presente en virtud de lo dispuesto a fs.19, en uso de ////////// las facultades acordadas por el Artículo 3º, pto.3.1?.1. de la Ley 645/72, en la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los dieciseis días del mes de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Nueve.- -

E CABRERA
Nacional
E.G. 149
MISIONES

Provincia de Misiones
REG. DE PERSONAS JURIDICAS

Dr. HUGO OSCAR [illegible]
Director de Personas Jurídicas
Provincia de Misiones

Dr. RAUL HECTOR VISCONTI
INSPECTOR JURIDICO
Dirección de Personas Jurídicas
A/C.DCION.DISP.Nº 17/89

CERTIFICACION DE COPIA EN ACTUACION NOTARIAL D 91480-

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... D ...
Nº... 014228[illegible] ...

[illegible] HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

ACTUACIÓN NOTARIAL

D 0091480

CERTIFICO: En mi carácter de Escribano Público Titular.-
del Registro de Contratos Públicos Nº 51.== , que la ==copia ==
fotoestática == simple== impresa ==== es/sea copia====
fiel del documento original que tengo a la vista para este acto, DOY FE.
Lugar y Fecha Jardín América-Mnes. 2 de Octubre 1989.=

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 0142281

ANA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

POSADAS, 17 de noviembre de 1.989.-

DISPOSICION Nº 141.-

VISTO: El presente Expediente Nº / 740/89. "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA". ARISTOBULO DEL VALLE. S/Aumento de Capital ; y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento de Sociedades por Acciones, conforme a los dictámenes de fs. 6 vta. y 7, no tiene objeciones a la petición;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURUDICAS

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Aumento de Capital y Modificación Contrato Social de "PETROVALLE , SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Aristóbulo del Valle, Mnes., / instrumentada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 22, / de fecha 22 de Septiembre de 1.989., certificada ante Escribana / Titular Rgto. Nº 51 MARIA CRISTINA CACERES, quedando protocolizada al folio 11.006/009 del libro respectivo.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

Dra. SUSANA M. G. DE PALCHEVICH
JEFE DEPARTAMENTO E. JURIDICAS
Dirección Personas Jurídicas
s/c. Direcc. Dcto. Nº 324/89

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... Nº... 0142212

MARIA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

DE CABRERA
Nacional
REG. 149
- MISIONES

Provincia de Misiones
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
—o—

CERTIFICO: Que por Disposición Nº [illegible] de la fecha, recaída
///////// a fs. 8 del [illegible]10/89. "PINOVALLE SOCIEDAD ANONIMA". ARISTOBULO DEL VALLE. AUMENTO DE CAPITAL; del registro de esta Dirección de Personas Jurídicas, se presta Conformidad Administrativa al Aumento de Capital y Modificación del Contrato Social, instrumentada por Acta de Asamblea Gral.Extraordinaria Nº 22 de fecha/ 22 de Septiembre de 1.9891, certificada ante Escribana Titular Rgto. Nº 51 MARIA CRISTINA CACERES, quedando protocolizada al folio //// 11.006/009 del libro respectivo.----------

SE EXPIDE: La presente, en virtud de lo dispuesto a fs. 9, y en uso ///////// de las facultades acordadas por el Art. 3º punto 3.12.1. de la Ley 645/72, en la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los diecisiete días del mes de noviembre del año Mil novecientos Ochenta y Nueve.----------

Dra. SUSANA M. G. DE PALCHEVICH
JEFE DEPARTAMENTO E. JURIDICAS
Dirección Personas Jurídicas
a/c. Direcc. Dcto. Nº 324/89

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE...
Nº 0142282

M HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 14º
A. DEL VALLE - MISIONES

031362 28.VI.90

PROVINCIA DE MISIONES

REPUBLICA ARGENTINA
SELLOS Y TASAS

FOLIO 4

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 22.-

En la localidad de Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las // veinte horas, se reunen en el domicilio legal de Petrovalle S.A., los señores accionistas cuya nómina consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registros de Asistencia à // Asambleas Generales.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente Omar Alberto //// CLOSS, quien indica que se encuentra presente la totalidad de los tenedores del Capital Social, por lo que la presente Asamblea se encuadra en las previsiones de la última // parte del art. 237 de la Ley 19.550, para que ésta Asam-// blea Extraordinaria, en primera convocatoria sesione válidamente, y no existiendo oposiciones para su constitución, dá por abierto el acto y pone a consideración de los señores accionistas el ORDEN DEL DIA: I) AUMENTO DEL CAPITAL / SOCIAL de la suma de ₳ 650.000 (Australes seiscientos cincuenta mil) a ₳ 26.174,100 (Australes veintiseis millones/ ciento setenta y cuatro mil cien), que es proveniente del/ sistema de cancelación de pasivo Bancario mediante mecanismos de capitalización de la Deuda Externa comunicación "A" 1194 del Banco Central de la República Argentina, Luego de un breve cambio de ideas y por ser el tema conocido de los asambleístas, se aprueba por unanimidad aumentar el Capital

Social a ₳ 650.000 (australes seiscientos cincuenta mil) a ₳ 26.174.100 (Australes veintiseis millones ciento setenta y cuatro mil cien), lo que significa un aumento de ₳ 25.524 100 (Australes veinticinco millones quinientos veinticuatro mil cien). Pasando luego a tratarse el segundo punto / del Orden del Día que dice: Reforma de los Estatutos en su artículo cuarto, modificando su Capital Social. Fué resuelto por unanimidad la siguiente reforma de los Estatutos Sociales. ARTICULO CUARTO" El Capital Social es de ₳ 26.174.100 / (Australes Veintiseis Millones ciento setenta y cuatro // mil Cien) y se divide en acciones Ordinarias, Nominativas/ No endosables, gozando de un mismo dividendo con derecho a un voto cada una y de Cien Australes valor Nominal cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea / Ordinaria, mediante emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de / Cien Australes valor nominal cada acción, emisión que la / Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art, 188 de la Ley 19.550. Pasando a tratar el tercer punto del Orden del día, el Sr. Presidente informa y mociona la/ emisión de Acciones Ordinarias Nonimativas no endosables,/ valor nominal Cien cada Acción, de un voto cada una, que / se aplicará al pago del aumento consignado, en la forma y proposición que dice el Acta de Directorio Nro. 121 del // día 18 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve, cu-

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... D
Nº... 0N2501

N. ANA MARTWIS DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - M.

5

Dirección Provincial de Registros Públicos — Folio 2

Reg. ESTHER [illegible] de SUBOVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

ya lectura se efectúa precedente acta, de acuerdo con la // misma quedarían emitidas dichas acciones, en la forma y // proposición correspondiente, facultándose al Directorio a/ entregarlas en pago de los susodichos importes de aumento. Esta moción es aprobada por unanimidad, Pasándose a tratar/ el punto cuarto, del Orden del día, el Sr. Presidente informa que este punto esté previsto en el apartado 2) del artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales y fué considerado/ en el acta de Directorio cuya lectura se dió, por lo tanto/ mociona que: siendo conocido, se aprueba la suspensión del / derecho de preferencia y se suscribe e integre el capital en la forma y modo previsto. Luego de un cambio de ideas es aprobada la moción, por unanimidad finalmente pasando a // tratarse el quinto y último punto del Orden del día, el accionista Ramón Alberto CLOSS propone la designación de los Accionistas Rafael Martín Olivera y Marina Edith Olsson de Closs para firmar éste acta. Esta moción es aprobada por unanimidad, dejando expresado que además, firman todos los accionistas presentes, ratificando lo actuado. No habiendo/ más temas a tratarse se levanta la sesión siendo las veintidos horas.=

CERTIFICACION DE COPIA EN ACTUACION NOTARIAL D 91461

MARIA CRISTINA CACERES
ESCRIBANA TITULAR
Reg. 51 - J. América (Mnes.)

Inscripto bajo el Nº 2 al folio 7/12 del Libro

Nº 1/81 de SOCIEDAD ANONIMAS del Registro Público de Comercio,

según está dispuesto a fs. 15, del Expte. Nº 275/80

Registro Público de Comercio.-

Posadas, 18 de febrero de 1981

JUZGADO PROVINCIAL DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
POSADAS
MISIONES

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
Registro Público de Comercio

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 0142281

MA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

Provincia de Misiones

MA HARTWIG
Escribano Públi
AR-DE
VALLE

MARIA CRISTI
ESCRIBA
Reg. 51

ACTUACION NOTARIAL

D 00 [illegible] 461

CERTIFICO: En mi carácter de Escribano Público TITULAR - - - - - - -
del Registro de Contratos Públicos Nº 51 - - -, que la - - - - eopia - - - -
fotostática / / / / / simple / / / / / impresa / / / / / / es/son copia - - - - - - - - -
fiel del documento original que tengo a la vista para este acto, DOY FE. del ac-
Lugar y Fecha/ ta de asamblea General Extraordinaria número 2
2 de la firma PETROVALLE S.A.,obrante a folios 33 y 34 del
Libro de actas de Asambleas de la entidad número uno,rubri-
cado por el Registro Público de Comercio de la Primera Cir-
cunscripción Judicial de esta Provincia, que la firma pues-
ta en las copias pertenece a Omar Alberto CLOSS,D.N.I.14.20
7.868,por haberla puesto mi presencia,en su carácter de Pre
sidente del Directorio de la entidad,quien acreditó sufi-/
ciente personería,el instrumento consta de dos hojas,expido
esta certificación a solicitud de la sociedad para su pre-/
sentación ante la Autoridad de contralor y de inscripción
registral.Jardín América-Misiones,28 de setiembre de 1989-
Acta 65-Fº35-Lº11.= Testado "fotostática" "impresa"
"Son" "Lugar y Fecha" Vale

MARIA CRISTINA CACERES
ESCRIBANA TITULAR
Reg. 51 - J. América (Mnes.)

ESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE...
Nº... 02422810

...WIG DE CABRERA
Escribana Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MICION...

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION PERSONAS JURIDICAS

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

CERTIFICO: Que por Disposición Nº 77, del día de la fecha, recaída a fs. ////////////////// 12 del Expediente Nº 306/00. PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA. Aristóbulo del Valle-Mnes.. S/A.Gral.Extraordinaria 01/03/00-Modificación Contrato Social; del registro de esta Dirección, se presta Conformidad Administrativa a la Modificación del Contrato Social de la sociedad, conforme a lo instrumentado por Acta de Asamblea Nº 39 del 01/03/00, certificada por ante el Escribano Titular Rgto. Nº 69 Dña. LAURA I. PEREYRA DE LOPEZ RICCI, quedando protocolizada al folio 17.573/577 del libro respectivo.-

SE EXPIDE: El presente en virtud de lo dispuesto a fs. 13, en uso ////////////////// de las facultades acordadas por el Artículo 3º, punto 3.12.1 de la Ley 645/72, en la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los cinco días del mes de Abril del año Dos Mil.-

Provincia de Misiones DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

Dr. GUSTAVO ADOLFO BAGLIANI
DIRECTOR
Dirección de Personas Jurídicas

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... D
Nº... 009812

MA. HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION PERSONAS JURIDICAS

Dra. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

POSADAS, Abril 5 de 2000.-

DISPOSICION Nº 77.-

VISTO: El presente Expediente Nº 306/00. PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA. Aristóbulo del Valle-Mnes.. S/A.Gral.Extraordinaria 01/03/00-Modificación Contrato Social; y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a los dictámenes de fs. 10 y 11 no tiene objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3º, punto 3.1. y 3.1.1. de la Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- PRESTASE Conformidad Administrativa a la Modificación del Contrato Social de la sociedad **"PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA"**, conforme a lo instrumentado por Acta de Asamblea Nº 39 del 01/03/00, certificada por ante el Escribano Titular Rgto. Nº 69 Dña. LAURA I. PEREYRA DE LOPEZ RICCI, quedando protocolizada al folio 17.573/577 del libro respectivo.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

Provincia de Misiones DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

Dr. GUSTAVO ADOLFO RASLAN
DIRECTOR
Dirección de Personas Jurídicas

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE
Nº ... 0142281

LAURA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

ACTUACION NOTARIAL

E 01652288

3

CERTIFICACIONES DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Esta certificación no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LIBRO Nº 40.- FOLIO Nº 412982.- ACTA Nº 182.-

En mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR.- del Registro de Contratos Públicos Nº 69.- CERTIFICO que la(s) FIRMA.- .-.-.-.-.-.-.-.-. que obra(n) en el documento adjunto ha(n) sido puesta(s) en mi presencia por la(s) siguiente(s) persona(s) de mi conocimiento. DOY FE.

Omar Alberto CLOSS, D.N.I.nro. 14.207.868, con domicilio en calle Bonpland y Entre Río sin número, A. del Valle, Misiones, con suficientes facultades para éste acto en su carácter de PRESIDENTE del DIRECTORIO de la razón social "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en calle Américas 1005, A. del Valle, Misiones, cuyos estatutos sociales fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de POsadas, Mnes., cuyos el Nro. 116, Folio 884 al 900 del Libro Nro.3 de fecha 17-12-76; y su última modificación bajo el Nro. 2, Folio 7 al 12 del Libro de Sociedades Anonimas Nro.1 con fecha 22-09-89.- y de conformidad al Acta de Asamblea General Nro.36 de fecha 28--4-98 al Folio 53 del Libro de Actas de Petrovalle Sociedad Anónima y al Acta de Directorio Nro. 242 del 03-12-99 al Folio 197, donde se designa a los miembros del Directorio y se elije al Presidente del Directorio, respectivamente, nombrando al compareciente en tal carácter. Documentación ésta que tengo a la vista, doy Fé.----------

Consta de tres ejemplares de un Acta de Asamblea General

GRAFICA LATINA

Extraordinaria Nro.39, de Petrovalle Sociedad Anónimas.-----

A.del Valle, Misiones, 21 de Marzo del 2000.-

LAURA I. PEREYRA de LOPEZ RICO
ESCRIBANO TITULAR
REGISTRO N. 69
A. DEL VALLE - MNES.

LAURA I. PEREYRA
ESCRIBA
REGISTRO
A. DEL VALLE

Escriba
TITUL
A. DEL

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 0142281

ELENA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

Inscripto bajo el Nº 34 al folio 241/246 del Libro Nº 2/2000 de SOCIEDAD ANONIMAS del Registro Público de Comercio según esta dispuesto a fs. 15 del Expte. Nº 253/2000 Registro Público de Comercio.

Posadas, 22 de Mayo de 2000

WIG DE CABRERA
Público Nacional
DE REG. 149
L.E. -

JUZGADO PROVINCIAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
POSADAS - MISIONES

Esc. ESTHER SAS de SUBOVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN F°
Nº 042812

WIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE -

ACTUACION NOTARIAL

A 0075803

SEGUNDA COPIA.- ESCRITURA NUMERO SESENTA y NUEVE.- En Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, a los veintisiete días del mes de Marzo del año Dos mil uno, ante mí, Laura Inés PEREYRA PIGERL de LOPEZ RICCI, Escribano Público autorizante, comparecen: por una parte, don **Ramón Alberto CLOSS,** argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.546.773, CUIT.24-7546773-3, y su señora esposa con quién es casado en primeras nupcias doña **Marina Ediht OLSSON de CLOSS**, argentina, mayor de edad, titular de la Libreta Cívica número 3.226.289, CUIT.27-03226289-4, ambos con domicilio en Avenida San Martín 1168, de la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, concurriendo el primero de los comparecientes en su calidad de Socio de la razón social **"PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA"**, CUIT. 30-57236539-1, con domicilio legal en Américas 1005, Aristóbulo del Valle, Misiones, justificando con la siguiente documentación: a) Con los Estatutos sociales que fueron inscriptos en la Dirección de Personas Jurídicas bajo número S-251, con fecha 2 de Noviembre de 1976 y en el Registro Público de Comercio de Posadas, bajo el número 116, al Folio 884 al 900 del Libro número 3 de Sociedad Anónima con fecha 17 de Diciembre de 1976, b) Con la modificación de ampliación del objeto social inscripta en igual Registro bajo número 72, al Folio 586 al 589 del

Libro número 3 de Sociedades Anónimas, con fecha 28 de Octubre de 1982, c) Con la modificación realizada por Aumento de Capital, inscripta en igual Registro bajo número 101, Folio 937 al 941, del Libro número 5 de Sociedades Anónimas, con fecha 10 de Diciembre de 1985, d) Con la modificación realizada por Aumento de Capital y modificación del artículo cuarto del Estatuto, inscripto en igual Registro bajo número 43, Folio 450 al 456 del Libro número 3 de Sociedades Anónimas, con fecha 19 de Noviembre de 1987, e) Con la modificación realizada por Ampliación del Objeto social, inscripta en igual Registro bajo número 23, Folio 220 al 226 del Libro número 2, con fecha 7 de Junio de 1990; f) Con la modificación realizada por Aumento de Capital y modificación del artículo cuarto del Estatuto, inscripta en igual Registro bajo el número 2, Folio 7 al 12 del Libro número 1 de Sociedad Anónima, con fecha 19 de febrero de 1991, estatuto juntamente con su modificación en su original tengo a la vista y en fotocopia debidamente certificada por mí corre agregada a la escritura número 99 de fecha 12 de Agosto de 1992, al Folio 187 al 188 del Protocolo corriente del Registro a mi cargo, doy fe; g) Con la última modificación realizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 39 de modificación del artículo cuarto y octavo del Estatuto, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 0142818

KARINA MARTWIG DE CABRERA
Escribana Pública Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

número 24, al Folio 241 al 246 de fecha 22 de Mayo del 2000, modificación que en su original tengo a la vista y en fotocopia debidamente certificada por mí, corre agregada a la Escritura número 268, de fecha 16 de Noviembre del 2000, al Folio 899 y siguientes del Protocolo corriente del Registro a mi cargo, doy fé; y h) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 42 de fecha 15 de Agosto del 2000, que obra al Folio 43 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General de Petrovalle Sociedad Anónima, por el cual el compareciente acredita la titularidad y tenencia de las acciones, es decir su carácter de Accionista de la Sociedad; Acta que en su original tengo a la vista y en fotocopia debidamente certificada por mí, agrego a ésta matriz, doy fé; por una parte y por la otra parte don **Omar Alberto CLOSS**, argentino nativo, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.207.868, CUIT.20-14207868-7, casado en primeras nupcias con doña Liliana Beatriz Gerber, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Bonpland y Entre Ríos sin número; don **Maurice Fabián CLOSS**, argentino nativo, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.040.371, CUIT. 20-22040371-9, casado en primeras nupcias con doña Cristina Andrea Hartwig, de profesión Abogado, con domicilio en Avenida San Martín y Padre

Federico Fiege sin número; y doña **Alicia Liliana CLOSS de HOBUS**, argentina nativa, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.753.858, CUIT. 27-14753858-3, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Hobus, con domicilio en Avenida San Martín sin número, todos los domicilios corresponden a ésta localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones; todos los comparecientes hábiles, de mi conocimiento personal, doy fé.- Y don **Ramón Alberto CLOSS** en el carácter invocado y acreditado DICE: Que con la conformidad expresa de su cónyuge a los fines del artículo 1277, quién presente en éste acto suscribe éstas actuaciones en prueba de ello **CEDE y TRANSFIERE** a título de donación a favor de sus hijos la cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO (183.508) acciones de la razón social "Petrovalle Sociedad Anónima", discriminados de la siguiente forma: a) A don **Omar Alberto CLOSS** la cantidad de Sesenta mil doscientos treinta y ocho (60.238) acciones, b) A don **Maurice Fabián CLOSS** la cantidad de Sesenta y tres mil (63.000) acciones, y c) A doña **Alicia Liliana CLOSS de HOBUS** la cantidad de Sesenta mil doscientos setenta (60.270) acciones, que tiene y le corresponden, como se expresara en su carácter de accionista de la razón social **"PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA"**.- Asegura el cedente no haber cedido antes de éste acto éstas acciones y derechos,

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE ... N° ...

MARINA MARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

aseveración que los cesionarios aceptan bajo su responsabilidad.- Hago constar que no he solicitado el certificado de inhibición, en vista de la exigencia de las partes para que ésta escritura se otorgue sin dicho requisito, relevando a la autorizante de toda responsabilidad.- En consecuencia el cedente, transfiere a título de donación a favor de los cesionarios la cantidad de acciones mencionadas precedentemente de la razón social "Petrovalle Sociedad Anónima", como así también todos los derechos y obligaciones que surjan de las mismas, sin limitación alguna, subrogando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondía al cedente en la razón social "Petrovalle Sociedad Anónima", todo con arreglo a derecho.- Don Ramón Alberto CLOSS por medio del presente hace entrega en éste acto a don Omar Alberto CLOSS, don Maurice Fabián CLOSS y a doña Alicia Liliana CLOSS, los Títulos representativos de las acciones que se ceden, quiénes lo reciben de conformidad.- Enterados y debidamente impuestos del contenido de ésta escritura otorgada a su favor, don **Omar Alberto CLOSS**, don **Maurice Fabián CLOSS** y doña **Alicia Liliana CLOSS de HOBUS** manifestaron su conformidad y aceptación con la misma en todas sus partes por estar redactada de acuerdo a lo pactado.- En virtud de la presente cesión don **Ramón Alberto CLOSS** posee Setenta y dos mil setecientos ocho (72.708)

acciones, lo que equivale a Setecientos veintisiete Pesos con ocho centavos ($ 727,08); don **Omar Alberto CLOSS** Sesenta y tres mil (63.000) acciones, lo que equivale a Seiscientos treinta Pesos ($ 630.-); don **Maurice Fabián CLOSS**: Sesenta y tres mil (63.000) acciones, lo que equivale a Seiscientos treinta Pesos ($ 630.-); y doña **Alicia Liliana CLOSS de HOBUS**: Sesenta y tres mil (63.000) acciones, lo que equivale a Seiscientos treinta Pesos ($ 630.-).- Asimismo los comparecientes facultan al Contador Público Nacional Jorge Hugo Skuarek para que se presente ante la Dirección de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio y demás reparticiones de la Autoridad de Control e Inscripción en el Registro con facultad en dichos supuestos por parte del Contador de otorgar y firmar instrumentos públicos y/o privados de modificación, rectificación, aclaratoria del presente y ratificación tanto se obtenga la inscripción, pudiendo sustituir esta autorización en caso de ser necesario; como así también notificar la presente cesión a la razón social "Petrovalle Sociedad Anónima".- Dejo expresa constancia que no corresponde abonar el Impuesto de Sellos, dado el carácter de gratuita de la presente operación.- Leo a los comparecientes, quiénes así lo otorgan y firman, por ante mí, que doy fé de lo actuado.- R.A.CLOSS.- M.E.O. de CLOSS.-

//

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACIÓN
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE B
Nº 01422812

MARIA [illegible] DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - M.

ACTUACION NOTARIAL

A 0075807

O.A.CLOSS.- M.F.CLOSS.- A.L.CLOSS de HOBUS.- Ante mí: LAURA I. PEREYRA de LOPEZ RICCI.- Esta mi sello.---------

C O N C U E R D A fielmente con su matriz de igual tenor que pasó ante mí al folio 215 al 218 del Protocolo corriente del Registro número 69, con asiento en la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, a mi cargo, doy fé.- Se deja constancia que con fecha 29 de Marzo del 2001 el Registro de la Propiedad, expido el Certificado de Inhibición número 9323 y del cual surge que el cedente no se encuentra inhibido del derecho de disponer de sus bienes, el que se agrego a la matriz, doy fé.- Para la parte interesada, expido la presente **SEGUNDA COPIA** en cuatro fojas numeradas y correlativas del 75.803 a la 75.805 y la presente, Serie letra "A", debidamente habilitadas, que firmo y sello en Aristóbulo del Valle, Misiones, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año Dos mil uno.-

Inscripto bajo el Nº 77 al folio 695/699 del libro
Nº 4 año 2001 de SOCIEDAD ANONIMA, del
Registro Público de Comercio, según está dispuesto a fs. 13
del Expte. Nº 986/2001 Registro Público de Comercio.-
Posadas, 17 de Octubre de 2001

JUZGADO PROVINCIAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
POSADAS
MISIONES

Dra. ESTHER SAS de SUROVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

Escribana
TITULAR
A. DEL VALLE

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 014228[illegible]

[illegible] HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE [illegible]

SECRETARIA
Registro Público de Comercio
2

Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 39: En la localidad de Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, a un dia del mes de marzo del // dos mil, siendo las veinte horas se reúnen los señores accionistas de PETROVALLE SA cuya nómina consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registros de Asistencia a Asambleas Generales. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente Omar Alberto Closs, quien indica que se encuentra la totalidad de los tenedores del Capital Social, por lo que la presente Asamblea se encuadra en las previsiones de la última parte del art. 237 de la Ley 19550, para que esta Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria sesione válidamente, y no existiendo oposiciones para su constitución, da por abierto el acto y pone a consideración de los señores accionistas el orden del dia: 1) Reemplazo de las viejas acciones a nuevo titulo de valor unitario $ 0,01 (pesos: un centavo) cada una y luego de un breve intercambio de opiniones y por ser un tema conocido de los asambleistas, se aprueba por unanimidad reemplazar las acciones por nuevos titulos. Pasando a considerar el siguiente punto del Orden del Dia: reforma de los Estatutos Sociales. ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de $2.617,41 (Pesos dos mil seiscientos diecisiete c/41/100) y se divide en acciones Ordinarias, Nominativas, No endosables, gozando de un mismo dividendo con derecho a un voto cada una y de $0,01 (peso un centavo), valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse hasta el quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto y de $0,01 (pesos un centavo) valor nominal cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19550.- ARTICULO OCTAVO: El Capital Social suscripto e integrado está compuesto de la siguiente manera: Ramón Alberto Closs: 256.216 acciones o sean Pesos dos mil quinientos sesenta y dos c/16/100. Omar Alberto Closs: 2.762 acciones o sean Pesos: veintisiete c/62/100. Alicia Liliana Closs de Hobus: 2.730 o sean Pesos veintisie-

te con 30/100. Rafael Martín Olivera: 33 acciones o sean Pesos treinta y tres centavos. Luego de un cambio de ideas se aprueba todo, por unanimidad. No siendo para más se levanta la sesión ratificando todo lo actuado con la firma de todos los accionistas presentes en el Acta de Asamblea, siendo las veintidós horas.----------

CORRESPONDE certificación en foja de actuación
Notarial Serie E N° 0165288

CORRESPONDE certificación en foja de actuación
Notarial Serie I N° 0042524

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
N° 2142281

NA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE

LAURA I. CABRERA
ESCRIBANA
REGISTRO
DEL VA Escriban
TITULA
A. DEL V

B 0047241

CERTIFICO: En mi carácter de Escribano Público TITULAR.-------
del Registro de Contratos Públicos Nº 69.--- , que la(s) copia(s) fotoestática(s)
simple(s) impresa(s) es/son copia(s) fiel del documento original que tengo a la vista
para este acto, DOY FE.Consta de una Foja de Acta de Asamblea
Lugar y fecha: General Extraordinaria Nro.39, que Obra al
Folio Nro.58/59, del Libro de Actas de Asamblea Nro.1, de
PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA.----------
A.del Valle, Misiones, 21 de Marzo del 2.000.-----
Se deja constancia que el libro de Actas de Asamblea

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE
Nº 0142812

NA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE -

Mencionado, cuenta con 200 Fojas, y se encuentra rubricado en el Registro Publico de Comercio de la Ira, Circuncripción Judicial de Misiones; a cargo del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, con Fecha 23 de Febrero de 1.977.----------

A.del Valle,Misiones, 21 de Marzo del 2.000.-

LAURA I. PEREYRA de LOPEZ RIOJA
ESCRIBANO TITULAR
REGISTRO Nº 65
A. DEL VALLE - MNES.

ING DE CABRERA
bli... cional
E... 149

Provincial
DIRECCION

...IG DE ABRERA
...bli...
...MINISTERIO DE GOBIERNO...

COLEGIO DE ESCRIBANOS PROVINCIA DE MISIONES

ACTUACION NOTARIAL

D 00471948

PROVINCIA DE MISIONES

CERTIFICO: En mi carácter de Escribano Público TITULAR.- del Registro de Contratos Públicos Nº69.- , que la(s) copia(s) fotoestática(s) simple(s) impresa(s) es/son copia(s) fiel del documento original que tengo a la vista para este acto, DOY FE. Consta de cinco fojas de la Conformidad Administrativas de la Dirección de Personas Juridicas de la modificación del Estatuto Social de PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA, en la cual se incluye la Certificación, la Disposición Nro.77, y el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro.39 de la citada firma.- A.del Valle, Misiones, 11 de Abril del 2000.-

DIRECCION DE...

GRAFICA LATINA

Mencionado, cuenta con 200 hojas, y se encuentra

Inscripto bajo el Nº 24 al folio 241/246 del libro Nº 2/2000 de SOCIEDAD ANONIMAS del Registro Público de Comercio según esta dispuesto a fs. 15 del Expte. Nº 258/2000 Registro Público de Comercio.-

Posadas 29 de Mayo de 2000.-

Esther SAS de SUROVSKY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

CERTIFICO: Que la presente documentación es fotocopia fiel del libro de protocolos Nº 2 (dos) año 2000 obrante a fs 241/246 el que tuve a la vista, doy fe.
Registro Público de Comercio, 10 Octubre de 2013

PODER JUDICIAL MISIONES JUZGADO 1ª INST. E LOCAL Y COMERCIO REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO POSADAS

GRACIELA MOLINAS
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... 014281812 Nº.....

KARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

PETROVALLE S.A.

Por disposición de S.S. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de Misio/ nes, hace saber que mediante Escritura Pública de fecha 27 de marzo de 2001 "PETRO/// VALLE S.A. P/ INSCRIPCIÓN CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES", la siguiente síntesis: ----------

1 – Socio Cedente: RAMON ALBERTO CLOSS, argentino, mayor de edad, titular del Documente Nacional de Identidad Nº 7.546.773 , casado, con domicilio en San Martín 1.168 de la Localidad de Aristóbulo del Valle. ----------

2 – Socios Cesionarios: OMAR ALBERTO CLOSS, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.207.868, casado, con domicilio en Bom / / pland y Entre Ríos S / N de la Localidad de Aristóbulo del Valle; MAURICE FABIAN CLOSS, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 22.040.371, casado, con domicilio en San Martín y Padre F. Fiege S / N de la Localidad de Aristóbulo del Valle; ALICIA LILIANA CLOSS DE HOBUS, argentina, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.753.858, casada, con domicilio En San Martín S /N de la Localidad de Aristóbulo del Valle. ----------

3 – Acciones Cedidas: a) a OMAR ALBERTO CLOSS la cantidad de 60.238 acciones. - b) a MAURICE FABIAN CLOSS la cantidad de 63.000 acciones. c) a ALICIA LILIANA CLOSS DE HOBUS la cantidad de 60.270 acciones.----------

4 – En virtud de la presente Cesión RAMÓN ALBERTO CLOSS posee 72.708 acciones, lo que equivale a $ 727,08. OMAR ALBERTO CLOSS posee 63.000 acciones, que equi/ vale a $ 630,00. MAURICE FABIAN CLOSS posee 63.000 acciones, que equivale a $ 630,00. ALICIA LILIANA CLOSS DE HOBUS posee 63.000 acciones, que equivale a $ 630,00.----------

Publíquese un día en el Boletín Oficial.----------

28-11-2001

Dra. ESTELA SAS de SOLOVEY
SECRETARIA
Registro Público de Comercio

JUZGADO PROVINCIAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 1 REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO POSADAS MISIONES

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... Nº 01422812

Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149

Aristóbulo del Valle (Mnes) diciembre 12/2001.-

Al

Señor Juez en lo Civil y Comercial

a cargo del Registro Público de Comercio

Posadas – Misiones

De mi consideración:

El que suscribe Omar Alberto Closs, en su carácter de Presidente del Directorio de PETROVALLE SA, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3/76 – Posadas, Misiones, de fecha 17 de diciembre de 1976, se dirige a Ud. a efectos de remitirle adjunto a la presente copia de publicación del Boletín Oficial Nº 10.671 de fecha 10 de diciembre de 2001 con su respectiva boleta de pago, para su inscripción correspondiente, autorizando a los señores Arsenio Abranson - DNI.- 16.142.445 y/o Marcelo Díaz de Cuadra – DNI 23.204.289.

CABRERA
Nacional
EG. 149
MISIONES

Sírvase proveer de conformidad.

Será Justicia.-

PETROVALLE S. A.
OMAR ALBERTO CLOSS
PRESIDENTE

Recibido hoy 11 de Diciembre de 2001
siendo las 10 horas. DOY FE.

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE... D
Nº... 01422812

ANA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

INSCRIPTO bajo el No. 28 FOLIO No. 70-71-
DEL Libro de Contratos Comerciales - Soc. Anónimas -
del REGISTRO de Publico - (Cambio Circuns.) LIBRO No. 01
OBERA, Misa., 23 de Noviembre de 2017

DR. GONZALO E. BUCÁNEGRA
SECRETARIO

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 72: En la localidad de Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, a los ocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 17:00 se reúnen en el domicilio legal de Petrovalle SA los señores accionistas de dicha firma.-

La convocatoria a esta Asamblea no fue publicada por revestir carácter de unánime, tal como está previsto en el artículo 237 de la Ley de Sociedades Nº 19.550. El Presidente somete de inmediato a consideración de esta Asamblea, el único punto del orden del día, que dice:

I. **Necesidad de cambio de Circunscripción Judicial de la empresa.**

El CP Omar Alberto Closs expresa que como Petrovalle SA originariamente se inscribiera en la Circunscripción Judicial de Posadas, es necesario ajustarnos a la Jurisdicción que nos corresponde por motivo del domicilio legal, al Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial de la Ciudad de Oberá.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se decide por unanimidad realizar el cambio de Circunscripción Judicial de la Empresa a la Segunda Circunscripción de la Ciudad de Oberá.

No habiendo otro tema se da por finalizada la reunión siendo las 19:00.-

Petrovalle SA
P Omar Alberto Closs
Presidente

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACIÓN
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE "D"
Nº 012685?0

ARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE "D"
Nº 012?2812

ARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

ACTUACION NOTARIAL

D 01199717
CE UN UN NU NU SI UN SI

CERTIFICO: En mi carácter de Notario Público . . . TITULAR del Registro Notarial Nº 149 , que la(s) copia(s) fotoestática(s) simple(s) impresa(s) es/son copia(s) fiel del documento original que tengo a la vista para este acto, DOY FE. Corresponde a dos fojas de copia de ////////// acta certificada de Asamblea General Extraordinaria N° 72 de la Lugar y fecha:
razón social "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA" de fecha 08 de Agosto de 2017, pasada al folio N° 96, del Libro de Actas de Asamblea N° 1 de PETROVALLE S.A. Inscripta en el R.P.C de Posadas Bajo N° 41 Folio 390/391 libro 2, año 2017 de Sociedades Anónimas.----------

Aristóbulo del Valle, Misiones, 08 de Noviembre de 2017.----

CABRERA
Nacional
REG. 149
MISIONES

DE CABRERA
lico Nacional
E REG. 149
E - MISIONES

CABRERA
Nacional
REG. 149
MISIONES

CABINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN HOJA DE ACTUACIÓN SERIE D
Nº 01422812

CABINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ACTUACION NOTARIAL

PROVINCIA DE MISIONES

D 01268570
CE UN DO SE OC CI SI CE

CERTIFICO: En mi carácter de Notario Público **TITULAR** del Registro Notarial Nº **149**, que la(s) copia(s) fotoestática(s) simple(s) impresa(s) es/son copia(s) fiel del documento original que tengo a la vista para este acto, DOY FE. **Corresponde una foja de un** Lugar y fecha: **//////// Acta de Asamblea General Extraordinaria N°72 de la razón Social "PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA" de fecha 8 de agosto de 2017 que obra al folio 96 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 de PETROVALLE S.A.----------**

Aristóbulo del Valle, Misiones, 10 de agosto de 2017.-

ARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

CORRESPONDE A UNA CERTIFICACION
EN FOJA DE ACTUACIÓN SERIE...
Nº..... A 042812

ARINA HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ACTUACION NOTARIAL

PROVINCIA DE MISIONES

D 01422812
CE UN CU DO DO OC UN DO

TITULAR

CERTIFICO: En mi carácter de Notario Público del Registro Notarial Nº 149 , que la(s) copia(s) fotoestática(s) simple(s) impresa(s) es/son copia(s) fiel del documento original que tengo a la vista para este acto, DOY FE.

Lugar y fecha:

Corresponde a 55 fojas del ///////// Estatuto Social de la razón social **"Petrovalle Sociedad Anónima"**, Inscriptos en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Posadas, Misiones, Bajo el 116 folio 884 al 900 del Libro de Contratos de S.A Nº 3 con Fecha 17 de Diciembre de 1976.----------

Aristóbulo del Valle, Misiones, 08 de junio de 2022.----------

A HARTWIG DE CABRERA
Escribano Público Nacional
TITULAR DE REG. 149
A. DEL VALLE - MISIONES

CABRERA
Nacional
EG. 149
Misiones

DIMPCIALATINA S.R.L. - AFT-0217

LEGALIZACION

A 00769341
CE CE SI SE NU TR CU UN

El Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 69 de la Ley I-118, **LEGALIZA** la firma y sello del **NOTARIO** HARTWIG Karina Romina obrantes en el instrumento adjunto, quien **Actuó** en el ejercicio de sus funciones.

"La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento"

Oberá, (Misiones) 10 de junio del 2022

Corresponde Actuación Notarial Nº D 1422812 - Legalización Nº A 769341

COLEGIO NOT. PCIA MNES.
DELEGACIÓN OBERÁ
Not. VON FUCHS LEONOR A
DELEGADO TITULAR

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

Venta y operación de la estación de servicios de bandera YPF sita en avenida Mazzantti y Mendoza, Localidad de Goya, Provincia de Corrientes.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Diciembre de 2024

petrovalle s.a.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

1004

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Objeto

YPF S.A. ("**YPF**") realiza el presente llamado a concurso privado de precios (el "**Concurso**") para la selección de un Oferente que, de ser adjudicado en los términos del presente pliego de bases y condiciones (el "**Pliego**"), llevará adelante la compra y operación de la estación de servicios de bandera YPF sita en avenida Mazzantti y Mendoza, localidad de Goya, Provincia de Corrientes, República Argentina (la "**Estación de Servicios**").

2. Definiciones

"Adjudicatario": significa el Oferente calificado que ha sido seleccionado de conformidad con lo previsto en el presente Pliego para llevar adelante la compra y operación de la Estación de Servicios.

"Autoridad de Gobierno": significa cualquier gobierno de la República Argentina, ya sea federal, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o cualquier secretaría, departamento, tribunal, comisión, consejo, dependencia, órgano, entidad o autoridad similar de cualquiera de dichos gobiernos, ya sea que pertenezcan a la administración pública federal, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya sea centralizada, desconcentrada o descentralizada, y los poderes legislativo y judicial, ya sean federales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

"Comité de Inversiones": significa el órgano dentro de la estructura de YPF encargado del análisis y evaluación de las Ofertas presentadas por los Oferentes y de seleccionar al Adjudicatario de conformidad con lo previsto en el presente Pliego.

"Concurso": significa el presente llamado a concurso privado de precios para la selección de un Oferente que -de ser adjudicado en los términos del presente Pliego- compre y opere la Estación de Servicios.

"Contratos": significa el Contrato de Explotación y cualquier otro contrato que eventualmente se celebre en el marco del presente Concurso, incluyendo los contratos listados en los Anexos H a O, y el boleto de compraventa de la Estación de Servicios.

"Contrato de Explotación": significa el contrato de explotación de la Estación de Servicios que celebrará el Adjudicatario con YPF, conforme el modelo incluido al presente Pliego como Anexo H.

"Dólar" o "USD": significa la moneda vigente y de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica.

"Estación de Servicios": significa la estación de servicios de bandera YPF sita en avenida Mazzantti y Mendoza, localidad de Goya, Provincia de Corrientes, República Argentina, incluyendo todo el Sistema de Almacenaje Subterráneo de Hidrocarburos (SASH) y los surtidores allí instalados.

"Fecha de Celebración": significa la fecha estimada de celebración de los Contratos.

"Garantía de Mantenimiento de Oferta": significa la garantía que debe ser presentada por el Oferente en su Oferta de conformidad con lo previsto en el Artículo 10 del Pliego.

"Invitado": significa toda persona que recibió una invitación formal para participar en el presente Concurso.

"Interesado": significa todo Invitado que hubiere manifestado expresamente su interés de participar en el presente Concurso de conformidad con lo previsto en el Artículo 4 del Pliego.

"IVA": significa el impuesto al Valor Agregado vigente en la República Argentina.

"Lista de Ofertas Admisibles": significa la lista de Ofertas consideradas admisibles luego de la apertura y evaluación de las Ofertas.

"Mejor Oferta": significa la Segunda Propuesta Económica que hubiese ofertado el mayor precio y que, como consecuencia de ello, sea listada en primer lugar en la Segunda Lista de Ofertas Admisibles.

"Oferente": significa el Interesado que presenta una Oferta en el marco del presente Concurso.

"Oferta": significa la declaración de voluntad irrevocable y unilateral efectuada por un Oferente de conformidad con el presente Pliego.

"Oferta Inicial Superior": significa la Oferta que hubiese ofertado el mayor Precio Ofertado y que, como consecuencia de ello, sea listada en primer lugar en la Lista de Ofertas Admisibles.

"OPESSA": significa Operadora de Estaciones de Servicios S.A.

"Peso o AR$": significa la moneda vigente y de curso legal en la República Argentina.

"Plataforma": significa la plataforma digital denominada Ariba, que ha sido elegida al efecto por YPF para llevar adelante el presente Concurso, a través de la cual los Interesados podrán acceder a la documentación integrante del Concurso, realizar consultas y/o solicitudes de aclaraciones al Pliego y presentar su Oferta y, en caso de corresponder, su Segunda Propuesta Económica.

"Pliego": significa el presente pliego de bases y condiciones junto con sus respectivos anexos, que regirá el presente Concurso.

"Precio Ofertado": significa la cantidad de Dólares que el Oferente está dispuesto a pagar en concepto de precio por la operación de compraventa de la Estación de Servicios.

petrovalle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

"Segunda Lista de Ofertas Admisibles": significa la lista de Segundas Propuestas Económicas ordenadas decrecientemente en función de los precios allí ofertados.

"Segunda Propuesta Económica": significa la segunda propuesta económica que eventualmente pudieran presentar, a requerimiento de YPF, el Oferente que hubiere realizado la Oferta Inicial Superior, y aquellos Oferentes cuyas Ofertas listadas en la Lista de Ofertas Admisibles cuyos Precios Ofertados fueran hasta un 10% inferiores al de la Oferta Inicial Superior; y que suponga una mejora de la propuesta económica inicialmente presentada.

"SPE": significa una sociedad vehículo de propósito específico constituida en la República Argentina.

"YPF": significa YPF S.A.

3. Documentación integrante del Concurso

El Pliego se compone de los siguientes documentos:

- **Términos y Condiciones**;
- **Anexo A:** Plano general civil conforme a obra de la Estación de Servicios;
- **Anexo B:** Modelo de carta de presentación del Oferente;
- **Anexo C:** Modelo de planilla de oferta económica del Oferente;
- **Anexo D:** Modelo de declaración con el detalle de la composición del Oferente y del grupo económico al que pertenece;
- **Anexo E:** Declaración jurada de inexistencia de relación laboral con YPF y/u OPESSA;
- **Anexo F:** Declaración jurada sobre la condición de persona expuesta políticamente;
- **Anexo G:** Declaración jurada de vínculo relevante con funcionario público;
- **Anexo H:** Modelo de contrato de explotación de la Estación de Servicios;
- **Anexo I:** Modelo de contrato de franquicia Full;
- **Anexo J:** Modelo de contrato Serviclub;
- **Anexo K:** Modelo de contrato YPF en Ruta;
- **Anexo L:** Modelo de contrato YPF en Ruta Contado;

petroValle S.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

- **Anexo M:** Modelo de contrato de comodato;
- **Anexo N:** Modelo de contrato de venta de tanques;
- **Anexo Ñ:** Modelo de acta de stock inicial;
- **Anexo O:** Modelo de acta acuerdo de compromiso de obras a realizarse en la Estación de Servicios por parte del Adjudicatario; y
- **Anexo P:** Información de las ventas, comodatos, equipamiento y mobiliario de la Estación de Servicios.

4. Adquisición del Pliego

4.1. YPF enviará a los Invitados una invitación formal para participar en el presente Concurso. Una vez recibida la invitación, aquellos Invitados que estuvieran interesados en acceder al Pliego y participar en el presente Concurso deberán registrarse en la Plataforma de conformidad con las instrucciones provistas en la invitación recibida, y tendrán tiempo para hacerlo hasta el 19 de Diciembre de 2024 inclusive.

4.2. El registro por parte de un Invitado en la Plataforma se interpretará como una manifestación expresa de su interés de participar en el presente Concurso. Aquellos Invitados que hubieran manifestado expresamente su voluntad de participar en el presente Concurso en el plazo previsto en el punto precedente ("**Interesados**") estarán habilitados para acceder al Pliego, formular consultas y/o solicitudes de aclaraciones al Pliego conforme se detalla en el siguiente Artículo. El registro y acceso a la Plataforma, como así también el acceso al Pliego son gratuitos.

4.3. En caso de presentarse dificultades técnicas para el registro y/o acceso a la Plataforma, los Invitados y/o Interesados podrán enviar sus consultas técnicas respecto del uso de la Plataforma por vía de correo electrónico a la siguiente casilla: licitacionesretaileess@ypf.com

5. Consultas y aclaraciones al Pliego

5.1. Los Interesados podrán realizar consultas y/o solicitudes de aclaraciones al Pliego, las cuales deberán ser formuladas en idioma español, haciendo concreta referencia al presente Concurso y al artículo del Pliego o Anexo respecto del cual se consulta.

5.2. Las consultas y/o solicitudes de aclaraciones al Pliego deberán ser ingresadas a través de la Plataforma.

5.3. Los Interesados podrán enviar sus consultas y/o solicitudes de aclaraciones hasta 72 hs antes del plazo establecido en el Artículo 11.1 del presente

petroValle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

5.4. Las consultas y/o solicitudes de aclaraciones serán respondidas mediante circulares aclaratorias, sin identificar quién las realizó. Las circulares aclaratorias serán cargadas a la Plataforma como documentación integrante del Concurso, donde podrán ser visualizadas por todos los Interesados que ingresen a la Plataforma.

5.5. YPF responderá las consultas y/o solicitudes de aclaraciones hasta 24 horas antes del día fijado para la presentación de Ofertas. YPF podrán emitir, de oficio y en cualquier momento, circulares aclaratorias del Pliego.

5.6. YPF hará esfuerzos razonables por brindar a los Interesados aquella información y/o datos adicionales que fueran requeridos y que fueran estrictamente necesarios para la formulación de las Ofertas. La omisión por parte de YPF de responder a las consultas y/o solicitudes de aclaraciones formuladas por los Interesados no justificará demora alguna a efectos de la presentación de las Ofertas, ni desvío alguno, ni excepción a lo previsto en la documentación integrante del presente Concurso, ni otorgará derecho de reclamo alguno por parte de ningún Interesado ni Oferente por cualquier concepto o causa, contra YPF.

6. Ley aplicable y prelación de documentos

6.1. El Concurso se encuentra regido por el presente Pliego, al que los Oferentes se someten por el solo hecho de presentar Ofertas. Asimismo, el presente Concurso y los Contratos que eventualmente se celebren en el marco del mismo se regirán y serán interpretados de acuerdo a las leyes, normas y principios generales del derecho privado vigentes en la República Argentina.

6.2. A los fines de la interpretación e integración documental de los Contratos se establece, con preeminencia siempre del marco legal citado en el apartado anterior en cuanto pudiera corresponder, el siguiente orden de prelación: (a) los Contratos; (b) el Pliego, incluyendo todos sus anexos; (c) la Oferta; y (d) las leyes y normas supletorias y los principios generales del derecho privado vigentes en la República Argentina.

7. Resolución de controversias

Todas las controversias que deriven del presente Concurso o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por los tribunales ordinarios en lo comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

8. Declaraciones de los Oferentes

8.1. Por el sólo hecho de presentar su Oferta, los Oferentes manifiestan conocer la documentación integrante del presente Concurso y aceptan y declaran en forma expresa e irrevocable que renuncian a objetar el presente Pliego. La presentación de la Oferta

petroValle S.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

importará el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y requisitos establecidos en la documentación del Concurso.

8.2. La presentación de la Oferta implicará para el Oferente asignar el carácter de declaración jurada a toda la información y documentación que consigne y acompañe a aquélla.

8.3. La presentación de la Oferta no genera derecho alguno a favor del Oferente que la presente, ni obligación de ninguna naturaleza a cargo de YPF. Por lo tanto, el Oferente reconoce que YPF puede dejar el presente Concurso sin efecto en cualquier momento o declararlo fracasado, incluso con posterioridad a la presentación de las Ofertas o de la apertura de las mismas o de la instancia de apertura de la Segunda Propuesta Económica, o incluso con posterioridad a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho de reclamo alguno al Oferente por cualquier concepto o causa, contra YPF.

8.4. Por el sólo hecho de presentar su Oferta, los Oferentes manifiestan conocer y reconocen la totalidad de la normativa aplicable al presente Concurso y a las obligaciones y tareas a ejecutar en caso de resultar Adjudicatarios, incluyendo, pero sin limitarse a las leyes, decretos y normas ambientales, laborales, previsionales e impositivas, así como la normativa nacional, provincial y municipal aplicable a la operación de estaciones de servicios. Asimismo, los Oferentes manifiestan conocer y reconocen todo otro elemento, información o dato que pueda constituir un factor influyente para los cumplimientos de los plazos definidos en el presente Concurso.

8.5. Bajo ningún concepto los Oferentes, resulten o no adjudicatarios en el Concurso, podrán argüir derechos ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones, ni prórrogas de los plazos previstos fuera de los expresamente previstos en los documentos integrantes del Concurso. YPF no reconocerá ningún tipo de reclamo basado en el desconocimiento y/o incorrecta evaluación de las condiciones en que se ejecutarán las tareas objeto del presente Concurso y de los eventuales Contratos a celebrarse.

9. Personas habilitadas para ser Oferentes

En el marco del presente Concurso los Interesados serán los únicos habilitados para presentar una Oferta, ya sea por sí, o a través de personas jurídicas constituidas en la República Argentina y que integren en carácter de socios o accionistas.

Los Interesados podrán prever como posibilidad en su Oferta la eventual celebración de los Contratos a través de una SPE de su propiedad, respecto de la cual posean un derecho irrevocable para su adquisición, o que se obligan a constituir e inscribir ante la Autoridad de Gobierno correspondiente antes de la Fecha de Celebración.

10. Garantía de Mantenimiento de Oferta

petrovalle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

10.1. Los Oferentes respaldarán el cumplimiento de todas las obligaciones requeridas por el Pliego constituyendo a tal fin una Garantía de Mantenimiento de Oferta a satisfacción de YPF.

10.2 El valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que todo Oferente deberá presentar en su Oferta deberá ser de Treinta mil Dólares estadounidenses (US$ 30.000). Dicha garantía deberá mantenerse vigente por un plazo no menor a ciento cincuenta (150) días corridos contados desde el día de presentación de la Oferta, el cual será automáticamente prorrogable por períodos equivalentes y sucesivos de ciento cincuenta (150) días corridos, a menos que el Oferente decidiera retirar la Oferta en los términos del Artículo 11.4, en cuyo caso deberá manifestar su decisión con una antelación de diez (10) días corridos previos al vencimiento del plazo.

10.3 El Oferente perderá la Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida a favor de YPF, quien la ejecutará sin necesidad de interpelación administrativa o judicial previa alguna y sin que ello genere derecho a reclamo o resarcimiento de ninguna índole por parte del Oferente, si este:

a) comunicase su desistimiento o el retiro de su Oferta antes de la caducidad del plazo de mantenimiento de la misma;

b) incluye en su Oferta información falsa; o

c) no concurre al lugar en la fecha y hora designada para la celebración de los Contratos.

10.4 La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser constituida en alguna de las formas que se describen a continuación:

a) Mediante fianza bancaria, que deberá ser irrevocable, incondicional, prorrogable, pagadera a la vista y a primer requerimiento, constituida mediante el correspondiente documento afianzando al Oferente, emitida por banco o institución financiera en el carácter de fiador liso, llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de excusión, división e interpelación judicial previa al deudor, en los términos de los artículos 1584 y 1589 del Código Civil y Comercial de la Nación;

b) Mediante póliza de seguro de caución, extendida por una compañía de seguros de primera línea autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. La compañía de seguros deberá constituirse en fiadora con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación.

10.5 La falta de presentación en la Oferta de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con lo prescripto constituirá causal de rechazo automático de la Oferta. Asimismo, la constitución deficiente de la Garantía de Mantenimiento de Oferta ya sea porque hubiera sido constituida por un monto inferior al requerido, o por cualquier otro motivo, será causal de rechazo de la Oferta.

petrovalle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

10.6 Las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por aquellos Oferentes no adjudicados serán puestas a su disposición en el término de quince (15) días hábiles contados desde el envío de la comunicación prevista en el Artículo 18.2

10.7 La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el Adjudicatario será puesta a su disposición en el término de quince (15) días hábiles contados desde la celebración de los Contratos.

11. Presentación de las Ofertas

11.1. La presentación de las Ofertas podrá ser realizada hasta el día 7 de Febrero de 2025 inclusive.

11.2. La Oferta deberá ser clara y presentada en idioma español a través de la Plataforma. La Oferta estará integrada por los documentos del Oferente previstos en el Artículo 12 del Pliego y por la propuesta económica, conforme lo previsto en el Artículo 13 del Pliego.

11.3. No se aceptarán Ofertas que no cumplan con todas las condiciones y requisitos establecidos en la documentación del Concurso, ni presentadas con posterioridad al plazo previsto en el Artículo 11.1 del Pliego.

11.4. La Oferta tendrá una validez de ciento cincuenta (150) días corridos a partir del plazo de presentación durante el cual será irrevocable en su totalidad. Dicho plazo será prorrogado en forma automática por períodos equivalentes y sucesivos, salvo que el Oferente manifieste en forma expresa su voluntad de que dicho plazo no sea renovado con una antelación no menor a diez (10) días corridos antes del vencimiento de cada plazo.

11.5. Toda la documentación solicitada en los Artículos 12 y 13 del Pliego que no sea presentada en original, deberá ser certificada por escribano público, debiendo el notario interviniente indicar de manera expresa, en caso de corresponder, libro, folio, número de acta y demás circunstancias identificatorias del documento original cuya copia certifica. En caso de que la presentación de un determinado documento requiriese la firma del representante del Oferente, dicha firma deberá contar con la certificación de firma y facultades otorgada por escribano público o certificación bancaria. YPF estará facultada para solicitar a los Oferentes y/o al eventual Adjudicatario la presentación de los documentos originales en formato papel.

12. Contenido de la Oferta – Documentos del Oferente

El Oferente deberá presentar en su Oferta la documentación que seguidamente se detalla:

12.1. Documentación del Oferente

a) Carta de presentación del Oferente, conforme el modelo previsto en el Anexo B;

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta;

petrovalle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

c) Acta constitutiva, contrato social y/o estatutos vigentes, incluyendo las eventuales modificaciones que se pudieren haber realizado, y constancias de sus respectivas inscripciones ante la Autoridad de Gobierno. El acta constitutiva, contrato social y/o estatutos vigentes deberá acreditar que el plazo de duración de la sociedad supera el plazo de vigencia de los Contratos y que su objeto social incluye la explotación de estaciones de servicios, o Documento Nacional de Identidad en caso de tratarse de una persona humana;

d) Certificado de vigencia y de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente que acredite la existencia, capacidad jurídica y constitución regular de la sociedad;

e) Copia del libro de Registro de Accionistas;

f) Última acta de asamblea de accionistas, con la constitución del órgano de administración a la época de la presentación de la oferta y copia del acta de reunión del órgano de administración de donde surge la distribución de cargos vigente al momento de realizar la Oferta;

g) Declaración con el detalle de la composición del Oferente y del grupo económico al que pertenece, en el que consten la denominación, número de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), domicilio legal, capital social, socios o accionistas e integrantes del órgano de administración y representación de la sociedad y de las empresas que integran dicho grupo, conforme el modelo previsto en el Anexo D;

h) Declaración jurada de inexistencia de relación laboral con YPF y/u OPESSA, conforme el modelo previsto en el Anexo E;

i) Declaración jurada sobre la condición de persona expuesta políticamente, conforme el modelo previsto en el Anexo F;

j) Declaración jurada de vínculo relevante con funcionario público, conforme el modelo previsto en el Anexo G; y

k) Poder otorgado ante escribano público, en virtud del cual se designa a uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al Oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes en el marco del presente Concurso, en el supuesto de que la persona designada no fuera el representante legal del Oferente.

12.2. Documentación de la SPE

En caso de que el Oferente previera como posibilidad en su Oferta la eventual celebración de los Contratos a través de una SPE de su propiedad o respecto de la cual posee un derecho irrevocable para su adquisición, deberá presentar la siguiente documentación original o copia debidamente certificada y legalizada, en caso de corresponder, en virtud de la jurisdicción de otorgamiento de la SPE:

petrovalle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

a) Nombre, denominación o razón social, Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) y domicilio legal;

b) Documento Nacional de Identidad de los socios o accionistas y/o miembros que integrarán la SPE;

c) Acta constitutiva, contrato social y estatutos vigentes que acredite que el plazo de duración de la SPE supera el plazo de vigencia de los Contratos y que su objeto social incluya la explotación de estaciones de servicios;

d) Certificado de vigencia y de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente que acredite la existencia, capacidad jurídica y constitución regular de la SPE; y

e) Folio del libro de Registro de Accionistas donde conste la propiedad del Oferente. En el caso de que la propiedad del Oferente sobre la SPE no estuviere perfeccionada, copia de la oferta u opción irrevocable de compra de la SPE asegurando su perfeccionamiento antes de la Fecha de Celebración.

Aquella documentación relativa a la SPE cuya presentación como parte de la Oferta no fuera factible, deberá ser acompañada por el Oferente, en caso de resultar Adjudicatario, como condición precedente a la celebración de los Contratos, conforme lo previsto en el Artículo 19.2 del Pliego.

13. Contenido de la Oferta - Propuesta económica

La propuesta económica del Oferente deberá estar firmada por la persona que acredite estar debidamente autorizada para ello, la que deberá efectuarse conforme la planilla prevista en el Anexo C.

A tales efectos debe considerarse que:

a) El pago del Precio Ofertado deberá ser realizado únicamente en Dólares, mediante transferencia o depósito en la cuenta bancaria de YPF que le será comunicada oportunamente y en la oportunidad que YPF determine. El treinta por ciento (30%) del Precio Ofertado deberá encontrarse cancelado con cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la fecha de celebración de los Contratos; mientras que el saldo del Precio Ofertado pendiente de pago deberá encontrarse cancelado con cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la instrumentación de la escritura traslativa de dominio de la Estación de Servicios; y

b) Por el sólo hecho de presentar su Oferta, los Oferentes renuncian expresa e incondicionalmente con la mayor amplitud permitida por las leyes aplicables a la facultad de liberarse del pago del Precio Ofertado mediante el pago en Pesos o moneda de curso legal. El pago del Precio Ofertado en cualquier otra moneda que no sea Dólares no cancelará, novará, ni implicará cumplimiento de la obligación del Adjudicatario de pagar el Precio Ofertado.

petrovalle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

14. Aclaraciones y pedidos de información adicional a los Oferentes

14.1. YPF podrá requerir a los Oferentes, durante el proceso de evaluación de las Ofertas, todos los pedidos de aclaraciones y/o presentación de información complementaria y/o subsanaciones formales no sustanciales que consideren menester, estando los Oferentes obligados a responder y/o subsanar lo solicitado en el plazo que oportunamente se comunique.

14.2. Si transcurrido dicho plazo YPF no hubieran recibido satisfactoriamente la información complementaria requerida o no se hubieran subsanado las deficiencias advertidas, la Oferta podrá ser declarada formalmente inadmisible.

14.3. En ningún caso, ni bajo ninguna circunstancia, YPF admitirá modificación alguna de la propuesta económica presentada por los Oferentes, con la excepción de las oportunidades previstas en los Artículos 16 y 17 del Pliego.

15. Rechazo de Ofertas

Serán rechazadas aquellas Ofertas que no cumplan con los siguientes requisitos de admisibilidad:

a) Cumplimiento de todos los requisitos para la presentación de la Oferta conforme lo estipulado en los Artículos 10, 11, 12 y 13 del Pliego; luego de haberse cumplido el plazo de subsanación que YPF pudiera haber otorgado conforme al Artículo 14 del Pliego;
b) Cuando la Oferta fuese condicionada o se apartase de lo estipulado y requerido en el presente Pliego.

16. Apertura y evaluación de las Ofertas

16.1. La apertura de las Ofertas se efectuará en forma privada, sin la participación de los Oferentes. YPF deberán constatar que las Ofertas se encuentren completas conforme lo estipulado en los Artículos 10, 11, 12 y 13 del Pliego.

16.2. Verificado el cumplimiento de los requisitos, y respondidos, en tiempo y forma, los pedidos de aclaraciones y/o presentación de información complementaria conforme lo previsto en el Artículo 14 del Pliego, en caso de corresponder, YPF ordenará las Ofertas Admisibles en una lista decreciente en función del Precio Ofertado (la "**Lista de Ofertas Admisibles**"), colocándose en primer lugar aquella Oferta que hubiese ofertado el mayor Precio Ofertado (la "**Oferta Inicial Superior**").

16.3. Sin perjuicio del procedimiento previsto en el Artículo 17, en caso de que dos o más Oferentes coincidieran en la presentación del mayor Precio Ofertado, YPF podrá requerir a dichos Oferentes una nueva propuesta económica que suponga una mejora a la

petroValle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

Oferta presentada. En tal caso, la nueva Oferta con el mayor Precio Ofertado será considerada como la Oferta Inicial Superior.

17. Procedimiento de mejora de Ofertas

17.1. Una vez armada la Lista de Ofertas Admisibles YPF podrá requerir (i) al Oferente que hubiere realizado la Oferta Inicial Superior, y a (ii) aquellos Oferentes cuyas Ofertas listadas en la Lista de Ofertas Admisibles cuyos Precios Ofertados fueran hasta un 10% inferiores al de la Oferta Inicial Superior, que presenten una nueva propuesta económica que suponga una mejora a la inicialmente presentada y que integrará la Oferta (la "**Segunda Propuesta Económica**").

17.2. La Segunda Propuesta Económica deberá efectuarse conforme la planilla prevista en el Anexo C y lo previsto en el Artículo 13 del Pliego, y presentarse firmada por la persona que acredite estar debidamente autorizada para ello con expresa referencia al presente Concurso y el nombre o razón social del Oferente. Dicha presentación deberá ser realizada a través de la Plataforma con antelación a la fecha y hora a determinar por YPF.

17.3. La falta de presentación de una Segunda Propuesta Económica supondrá la ratificación de la Oferta ya presentada en el Concurso por parte del Oferente invitado a presentar una mejora.

17.4. La apertura de las Segundas Propuestas Económicas se efectuará en forma privada, sin la participación de los Oferentes. YPF deberá constatar que las propuestas presentadas cumplan con los requisitos estipulados. Verificado el cumplimiento de los requisitos YPF ordenarán las Ofertas listadas en la Lista de Ofertas Admisibles y las Segundas Propuestas Económicas en una lista decreciente en función de los precios allí ofertados (la "**Segunda Lista de Ofertas Admisibles**"), colocándose en primer lugar aquella Oferta o Segunda Propuesta Económica que hubiese ofertado el mayor precio (la "**Mejor Oferta**").

17.5. En caso de que dos o más Oferentes coincidieran en la presentación del mayor Precio Ofertado en la Segunda Propuesta Económica, YPF podrá requerir a dichos Oferentes una nueva propuesta económica que suponga una mejora a la presentada. En tal caso, la nueva propuesta con el mayor Precio Ofertado será considerada como la Mejor Oferta.

18. Adjudicación

18.1. El Oferente que hubiera presentado la Mejor Oferta o, en su defecto, la Oferta Inicial Superior, en caso de que YPF no hubiera requerido la presentación de una Segunda Propuesta Económica conforme lo previsto en el Artículo 17, será considerado Adjudicatario por el Comité de Inversiones en el marco del presente Concurso.

petrovalle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

18.2. Los Oferentes serán informados si han sido adjudicados o no mediante correo electrónico dirigido a la casilla constituida como domicilio electrónico en la Carta de presentación presentada en la Oferta.

19. Celebración de los Contratos

19.1. Dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la recepción por parte del Adjudicatario de la notificación de adjudicación en el presente Concurso, el Adjudicatario será citado en lugar y fecha a designar por YPF para proceder a la celebración de los Contratos. Dicha fecha podrá ser modificada por YPF a su entero y exclusivo criterio.

19.2. Como condición precedente a la celebración de los Contratos, quien resulte Adjudicatario, y así lo hubiera propuesto en su Oferta, deberá acreditar el perfeccionamiento de su propiedad sobre la SPE o la constitución e inscripción de la SPE ante la Autoridad de Gobierno correspondiente y el cumplimiento de los requisitos previstos en el Artículo 12.2 del Pliego que no hubieran sido cumplidos al tiempo de presentarse la Oferta.

19.3. El incumplimiento de los requisitos exigidos en el presente artículo, en los plazos establecidos y con las formalidades previstas en el Pliego, facultará a YPF a cancelar la adjudicación realizada y a reclamar al Adjudicatario los eventuales daños y perjuicios que su accionar (o la falta de) pudieran haber ocasionado u ocasionar.

19.4. En caso de que la adjudicación realizada fuera cancelada, en su reemplazo, será considerado Adjudicatario el Oferente cuya Oferta siguiera en orden de mérito a la Mejor Oferta en la Segunda Lista de Ofertas Admisibles, o a la Oferta Inicial Superior en la Lista de Ofertas Admisibles, en caso de que no se hubiera requerido la presentación de una Segunda Propuesta Económica conforme lo previsto en el Artículo 17. En tal escenario, el nuevo Adjudicatario será citado por YPF para proceder a la celebración de los Contratos.

20. Ausencia de Oferentes. Ofertas inconvenientes

20.1. En caso de que el Concurso no contase con Oferentes, o bien, no se recibiesen Ofertas que se ajusten a los requisitos de este Pliego, o que resulten convenientes a los intereses de YPF, estos podrán declarar parcial o totalmente desierto o fracasado el presente Concurso en caso de considerar que las Ofertas no satisfacen los objetivos del mismo.

20.2. El ejercicio de la facultad prevista en el punto precedente no dará derecho alguno a los Oferentes para reclamar indemnización, compensación, reembolso o resarcimiento de ninguna índole.

21. Gastos de los Oferentes

petrovalle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

21.1. Serán por cuenta del Oferente todos aquellos gastos directos e indirectos necesarios y/o convenientes para la presentación de la Oferta, como así también aquellos necesarios y/o convenientes para la celebración de los Contratos y la ejecución de todas y cada una de las obligaciones previstas en los Contratos, en caso de resultar Adjudicatario, incluyendo, pero sin limitarse a gastos, impuestos y honorarios de escribanía. Únicamente estará a cargo de YPF el pago de la retención y/o percepción del impuesto a las ganancias que pueda corresponder a la operación de compraventa de la Estación de Servicios.

21.2. Serán también por cuenta del Oferente y, eventualmente, del Adjudicatario todos y cada uno de los tributos vigentes en el ámbito de la República Argentina de aplicación sobre las actividades del Oferente, incluyendo la operación de la Estación de Servicios y sobre los instrumentos a suscribir a tales efectos, renunciando desde ya y en forma irrevocable el Oferente, y el eventual Adjudicatario, a cualquier pedido de *grossing up,* modificación de las comisiones, pedido de reconocimiento y/o cualquier otro pedido y/o reclamo.

22. Visita a la Estación de Servicios **(no obligatoria)**

22.1. Los Interesados podrán participar en la visita a realizarse a la Estación de Servicios en la semana del 20 al 24 de Enero de 2025, en día y horario a definir por YPF.

22.2. Aquellos Interesados dispuestos a participar en la visita a realizarse en la Estación de Servicios deberán manifestar su interés a través de la Plataforma en mensajes del evento, antes de las 12 horas del día 10 de Enero de 2025, e indicar el nombre y número de Documento Nacional de Identidad de la persona que asistirá.

22.3. No se reconocerá ningún tipo de reclamo por parte de los Oferentes ni del eventual Adjudicatario basado en el desconocimiento y/o en su incorrecta evaluación de las condiciones de la Estación de Servicios.

23. Comienzo de la operación

23.1. La operación de la Estación de Servicios será por el plazo de cinco (5) años con la posibilidad de extenderlo por un plazo adicional de cinco (5) años contados desde la terminación del Contrato de Explotación, lo que estará condicionado a la ejecución y finalización de la totalidad de las obras previstas en el Anexo "O" del presente.

23.2. La posesión de la Estación de Servicios será entregada al Adjudicatario al momento de instrumentarse la escritura traslativa de dominio. Al sólo efecto referencial, la fecha estimativa de entrega del predio de la Estación de Servicios al Adjudicatario para el comienzo de la operación es el día 1 de Julio de 2025, encontrándose facultadas YPF y/u OPESSA para modificar dicha fecha, previa notificación al Adjudicatario.

petrovalle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

23.3. Como paso previo a la entrega de la posesión de la Estación de Servicios al Adjudicatario, YPF realizará un estudio ambiental del predio de la Estación de Servicios, a cuyos efectos el Adjudicatario declarará conocer y aceptará el estado ambiental en que se encuentre la Estación de Servicios al momento de la entrega, y asumirá cualquier tipo de responsabilidad por todo y cualquier pasivo ambiental que pudiera existir a partir de la fecha de entrega como consecuencia de la explotación comercial llevada a cabo por el Adjudicatario.

23.4. En caso de que el estudio ambiental del predio de la Estación de Servicios detectara un pasivo ambiental preexistente a la entrega de la posesión al Adjudicatario, YPF tendrá a su cargo encomendar a empresas habilitadas al efecto la realización de las tareas de mitigación y recomposición ambiental del predio de la Estación de Servicios, debiendo el Adjudicatario prestar a tal efecto toda colaboración que le sea requerida, así como permitir el ingreso al predio para cumplir con este propósito.

23.5. Todo reclamo de terceros por hechos, actos u omisiones relacionados con la Estación de Servicios y/o con la explotación de la Estación de Servicios que fueren de causa posterior a la fecha de entrega de la posesión de la Estación de Servicios al Adjudicatario serán entera responsabilidad de este, en tanto que aquellos reclamos de terceros por hechos, actos u omisiones relacionados con la Estación de Servicios y/o con la explotación de la Estación de Servicios que fueren de causa anterior a la fecha de entrega de la posesión de la Estación de Servicios al Adjudicatario serán responsabilidad de YPF.

23.6. A partir de la fecha de entrega de la posesión de la Estación de Servicios al Adjudicatario, éste será responsable del pago de todos los derechos, tasas, impuestos y servicios creados y/o a crearse que con relación a la Estación de Servicios establezcan las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales y/o las empresas prestadoras de tales servicios, incluyendo, pero sin limitarse a la energía eléctrica, el gas, agua corriente, teléfono y cualquier otro que corresponda.

23.7. Al sólo efecto aclaratorio, el presente Concurso no supone la cesión ni transferencia de personal ni empleado alguno de YPF ni de OPESSA al Adjudicatario, sin perjuicio de lo cual el Adjudicatario se compromete a contratar e incorporar a todo el personal que desempeñe labores en la Estación de Servicios al momento de la adjudicación y a mantenerlo en su nómina de empleados por el plazo de al menos dos (2) años contados desde la nueva alta, siempre y cuando estos cumplan con las obligaciones laborales, de empleo y seguridad a su cargo.

24. Confidencialidad

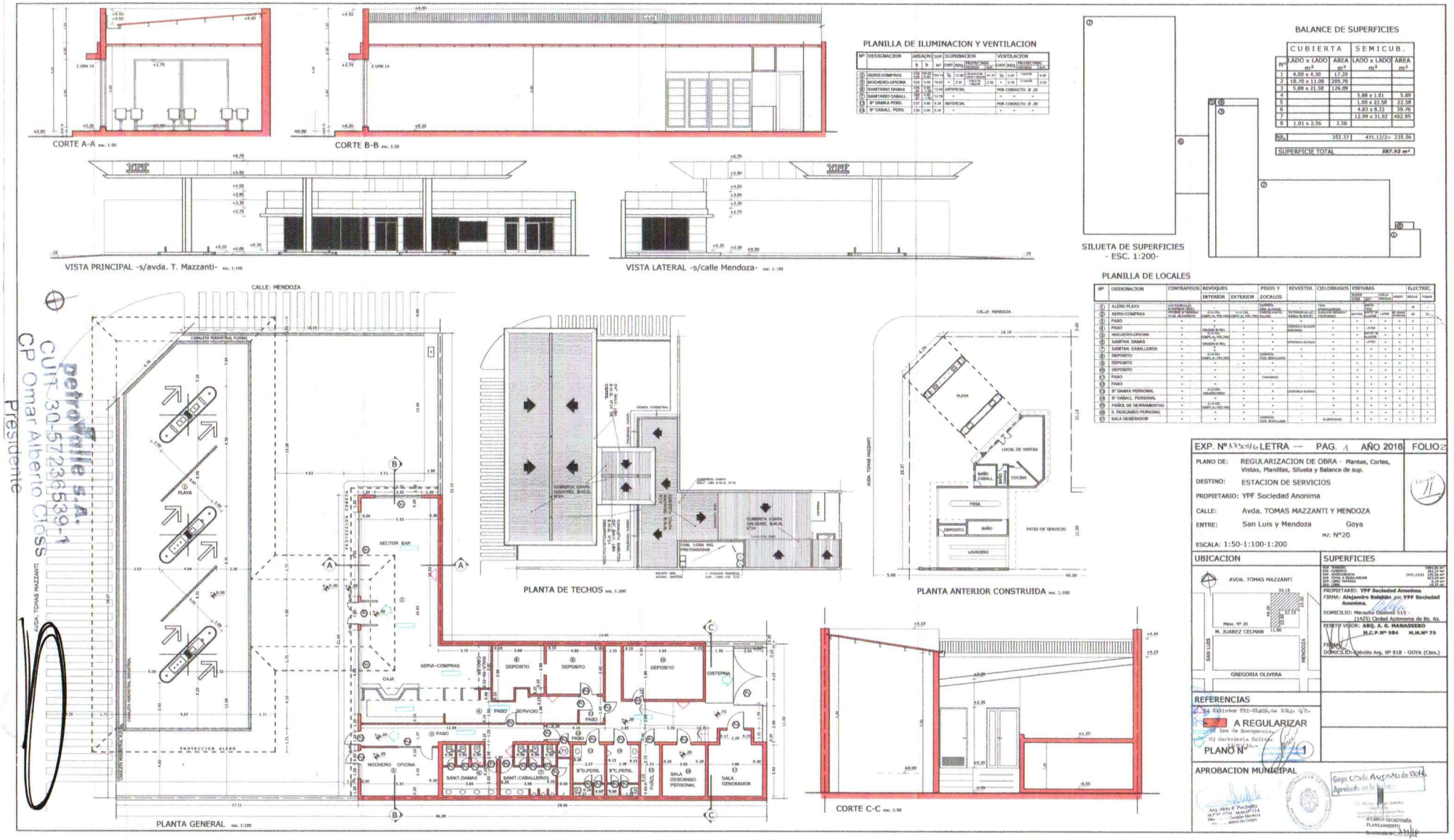
Toda la información suministrada en el marco del presente Concurso deberá ser tratada por los Interesados, Oferentes y eventual Adjudicatario bajo el carácter de confidencial. Cada uno de ellos se obliga a mantener la información en estricta reserva y a no divulgar dicha información a persona alguna sin la previa autorización de YPF otorgada por escrito.

petrovalle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

25. Propiedad de la documentación

YPF será propietaria de la totalidad de la documentación integrante del presente Concurso, por lo que podrá disponer libremente de esta documentación y de la información que se genere con tal motivo, inclusive para su utilización en futuras contrataciones, sin que los Interesados, Oferentes ni el eventual Adjudicatario tengan facultad alguna de formular reclamos por supuestos derechos de propiedad sobre dicha documentación.

petrovalle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente



Nº	DESIGNACION	AREA(M²)			SOM	ILUMINACION			VENTILACION			
		s	b	h	REF	COEF	REQUERIDO			DIRECTO		INDIRECTO
④	SERVI-COMPRAS	5.50	10.00	3.00	NO	N	10 lux					
⑤	MOCHERO-OFICINA	5.00	5.40	3.00	NO	N	10 lux					
⑥	SANITARIO DAMAS	3.00	3.95	3.00	NO		10 lux	ARTIFICIAL		POR CONDUCTO Ø .20		
⑦	SANITARIO CABALL.	3.00	3.95	3.00	NO		10 lux	ARTIFICIAL		POR CONDUCTO Ø .20		
⑧	B° DAMAS PERS.	2.97	3.40	2.30	NO			ARTIFICIAL		POR CONDUCTO Ø .20		
⑨	B° CABALL. PERS.	2.90	3.00	2.30	NO			ARTIFICIAL		POR CONDUCTO Ø .20		

Nº	CUBIERTA LADO x LADO m²	CUBIERTA AREA m²	SEMICUB. LADO x LADO m²	SEMICUB. AREA m²
1	4.00 x 4.30	17.20		
2	18.70 x 11.00	205.70		
3	5.88 x 21.58	126.89		
4			5.80 x 1.01	5.89
5			1.00 x 22.58	22.58
6			4.83 x 8.22	39.70
7			12.99 x 31.02	402.95
8	1.01 x 2.56	2.58		
SUB-TOTAL		352.37		471.12/2= 235.56
SUPERFICIE TOTAL				587.93 m²

Nº	DESIGNACION	CONTRAPISOS	REVOQUES INTERIOR	REVOQUES EXTERIOR	PISOS Y ZOCALOS	REVESTIM.	CIELORRASOS	PINTURAS	ELECTRIC.
①	ALERO PLAYA								
②	SERVI-COMPRAS								
③	PASO								
④	PASO								
⑤	MOCHERO-OFICINA								
⑥	SANITAR. DAMAS								
⑦	SANITAR. CABALLEROS								
⑧	DEPOSITO								
⑨	DEPOSITO								
⑩	DEPOSITO								
⑪	PASO								
⑫	PASO								
⑬	B° DAMAS PERSONAL								
⑭	B° CABALL. PERSONAL								
⑮	PAÑOL DE HERRAMIENTAS								
⑯	S. DESCANSO PERSONAL								
⑰	SALA GENERADOR								

EXP. Nº A3320/16 LETRA — PAG. 1 AÑO 2016 FOLIO 2

PLANO DE: REGULARIZACION DE OBRA - Plantas, Cortes, Vistas, Planillas, Silueta y Balance de sup.

DESTINO: ESTACION DE SERVICIOS

PROPIETARIO: YPF Sociedad Anonima

CALLE: Avda. TOMAS MAZZANTI Y MENDOZA

ENTRE: San Luis y Mendoza Goya

Mz. Nº20

ESCALA: 1:50-1:100-1:200

UBICACION

SUPERFICIES

SUP. TERRENO	1260.00 m²
SUP. CUBIERTA	352.37 m²
SUP. SEMICUBIERTA	235.56 m²
SUP. CUBIERTA A REGULARIZAR	587.93 m²
SUP. LIBRE PARCELA	672.07 m²

PROPIETARIO: YPF Sociedad Anonima

FIRMA: Alejandro Balabán por YPF Sociedad Anonima.

DOMICILIO: Macacha Güemes 515 - (1425) Ciudad Autonoma de Bs. As.

PERITO VISOR: ARQ. A. G. MANASSERO M.C.P.Nº 984 M.N.Nº 75

FIRMA:

DOMICILIO: Edificio Arg. Nº 818 - GOYA (Ctes.)

REFERENCIAS

A REGULARIZAR

PLANO Nº 1

APROBACION MUNICIPAL

Goya (Cte.) Agosto de 2016 Aprobado en la fecha

A CARGO SECRETARIA PLANEAMIENTO

petrovile s.a. CUIT 30-57236539-1 CP Omar Alberto Closs Presidente

ANEXO A

YPF

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

Venta y operación de la estación de servicios de bandera YPF sita en avenida Mazzantti y Mendoza, Localidad de Goya, Provincia de Corrientes

ANEXO "P"

Diciembre de 2024

1. Información de ventas de la Estación de Servicios:

 - Venta promedio mensual último año móvil noviembre 2023 - octubre 2024 - líquidos 314 m3. Naftas 60%
 - Venta de la Tienda del mes de Noviembre 2024 = pesos 16.895.000
 - Venta de Lubricantes promedio mensual último año móvil noviembre 2023 - octubre 2024: 0,481 m3 - Sin YPF Boxes

2. Dotación de la Estación de Servicio: a modo de referencia, la dotación actual de la Estación es de 17 personas.

petroValle S.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

YPF

3. Surtidores vigentes:

ISLA	FABRICANTE	MODELO	TIPO SISTEMA	TIPO SURTIDOR	TIPO CAUDAL	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO NACIONALIZACIÓN	FECHA PUESTA EN SERVICIO	PROPIETARIO
OPESSA ACA CORRIENTES GOYA	WAYNE	3/GV 3390P	SUCCION	SEXTUPLE	NORMAL	606540	19816	14/08/2018	YPF SA
OPESSA ACA CORRIENTES GOYA	WAYNE	3/GV 3390P	SUCCION	SEXTUPLE	NORMAL	606533	19856	14/08/2018	YPF SA
OPESSA ACA CORRIENTES GOYA	GILBARCO	JH 1300	SUCCION	SIMPLE	ALTO CAUDAL	LA014540	E12697	23/07/2010	YPF SA
OPESSA ACA CORRIENTES GOYA	GILBARCO	JH 1300	SUCCION	SIMPLE	ALTO CAUDAL	LA014658	E12698	23/07/2010	YPF SA

4. Instalación de Sistema de almacenamiento subterráneo (SASH) vigente:

TANQUES	ESTADO	CAPACIDAD	TIPO PARED	TIPO MATERIAL	FABRICANTE	FECHA PUESTA EN SERVICIO	PROPIETARIO
TANQUE DE COMBUSTIBLE	ACTIVO	20 M3	DOBLE PARED	ACERO/ACERO	APACHE	01/05/1998	YPF SA
TANQUE DE COMBUSTIBLE	INERTIZADO	10 M3	DOBLE PARED	ACERO/ACERO	APACHE	01/05/1998	YPF SA
TANQUE DE COMBUSTIBLE	ACTIVO	20 M3	DOBLE PARED	ACERO/ACERO	APACHE	01/05/1998	YPF SA
TANQUE DE COMBUSTIBLE	ACTIVO	20 M3	DOBLE PARED	ACERO/ACERO	APACHE	01/05/1998	YPF SA
TANQUE DE COMBUSTIBLE	ACTIVO	20 M3	DOBLE PARED	ACERO/ACERO	APACHE	01/05/1998	YPF SA
TANQUE DE COMBUSTIBLE	ACTIVO	20 M3	DOBLE PARED	ACERO/ACERO	APACHE	01/05/1998	YPF SA
TANQUE DE COMBUSTIBLE	ACTIVO	10 M3	DOBLE PARED	ACERO/ACERO	APACHE	01/05/1998	YPF SA

5. Compromiso de Obras a realizar en la Estación de Servicio por el Adjudicatario:

Dentro de los cinco años de vigencia del contrato de explotación:

- Remodelación de la tienda Full según lineamientos de imagen corporativa de YPF para su red de estaciones de servicio.
- Remodelación de los sanitarios públicos según lineamientos de imagen corporativa de YPF para su red de estaciones de servicio.
- Adecuaciones en sector Playa según lineamientos de imagen corporativa de YPF para su red de estaciones de servicio.
- Recambio de la cartelería, muebles de isla y elementos de comunicación de marca/precios/productos según lineamientos de imagen corporativa, política y procedimiento de reconocimiento de YPF para su red de estaciones de servicio.
- Recambio de sistema de almacenamiento subterráneo

petroValle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

6. Inventario del mobiliario y el equipamiento a entregar junto con la Estación de Servicios.

- **Sector Cocina**

Cant.	Descripción	Marca
1	Horno convector	Pauna
1	Freidora Chica	Sin Marca
1	Plancha doble contacto	Panini Speedy
1	Mesada acero c/2 bachas	[redacted]
1	Mesadas acero	
1	Campana acero	
1	Termotanque eléctrico	Escoral
1	Extractores de aire	[redacted]
1	Estación para papas fritas	
4	Estanterías (depósito)	
1	Cámara de Frío	Metalurgica Gastronomica

- **Salón Tienda FULL**

Cant	Descripción
1	Merco para comidas calientes.
1	Aire acondicionado Split Frío/Calor
1	Equipos de A/A central
1	Góndola exhibidora de mercadería
12	Mesas
16	Sillones
20	Sillas
1	Heladeras exhibidoras de bebidas

- **Lubricantes**

Cant	Descripción	Marca
1	Compresor de aire	BTA TOOLS

petroValle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente

YPF

- **Sector Playa**

Cant	Descripción	Marca
1	Dispenser de agua caliente para mate (Termo Full)	[redacted]
11	Extintores	
1	Mueble c/elementos de seguridad	
1	Recipiente de material absorbente 200 kg	
1	Poste de inflado	
1	Grupo Electrógeno	Cummins

- **Patio de Servicios**

Cant	Descripción
1	Bombas p/agua de consumo
1	Recolector de residuos especiales de 1000 litros

- **Oficina**

2	Escritorios	[redacted]
30	Sillas	
1	Cámaras de CCTV	
1	Mueble c/estantes	
1	A/A Split chico	Electra
1	Consola TLM Pump Control	Tank Black

- **Tech Room**

Cant	Descripción	Marca
1	RACK grande	[redacted]

- **Sala de Descanso**

Cant	Descripción	Marca
1	A/A Split chico	Electra

- **Vestuarios**

Cant	Descripción
1	**Módulos de Lockers (12 c/u)**

petroValle s.A.
CUIT 30-57236539-1
CP Omar Alberto Closs
Presidente